



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA

APLICADA A LA EDUCACIÓN

Currículo Universitario para la Formación del Investigador en

Ciencia del Comportamiento

TESIS

Que para obtener el grado de:

MAESTRA EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA

A LA EDUCACIÓN

Presenta:

Pahola Ríos Carrillo

Xalapa, Ver.

Noviembre 2013

DEDICATORIAS

A mis padres, mi ejemplo de fortaleza y lucha.

A mi familia por su profundo cariño y por creer siempre en mí.

Con todo mi amor.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por otorgarme la beca económica que me permitió la maravillosa oportunidad de estudiar un posgrado y continuar preparándome académicamente. Al Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana por ser mí casa durante estos 2 años de estudio.

Mi profunda admiración a mi director de tesis, el Dr. Enrique Zepeta García, por todas sus invaluable enseñanzas y por su paciencia durante la realización de la presente tesis. Mi gratitud al Dr. Daniel A. Gómez Fuentes por su formidable calidez y por siempre compartir con sus alumnos su conocimiento y experiencia en el ámbito profesional y personal. A la Mtra. Elvia C. Peralta Guerra y al Mtro. Gerónimo Reyes Hernández por todas sus enseñanzas, observaciones críticas y recomendaciones durante la realización de este trabajo, muchas gracias por ser esa valiosa guía durante mi trayectoria escolar. Así mismo, a todos los maestros e investigadores de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación. A la Dra. María Antonia Padilla Vargas por su valiosa asesoría y enseñanza durante mi estancia académica en el Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento (CEIC) de la Universidad de Guadalajara.

A mis compañeros y amigos de la maestría con quienes compartí esta maravillosa experiencia, juntos aprendimos, intentamos auxiliarnos, nos desvelamos trabajando, viajamos y crecimos.

A Aideé y al Lic. Guillermo Cruz González ya que sin su orientación, consejo y apoyo no hubiera sido posible que yo continuase con mis estudios, infinitas gracias a ambos.

RESUMEN

Los programas de licenciatura están diseñados para formar profesionales y dar respuesta a problemas en distintos campos de aplicación, mientras que los programas de posgrado que tienen por objetivo formar investigadores se encuentran enfocados en la actividad científica. Ribes define a la Psicología como una disciplina científica y propone que la formación de los estudiantes debe cumplir los siguientes criterios: adoptar una posición epistemológica y estructurar el currículo con base en la lógica interna y externa de dicha orientación; recorrer el proceso histórico individual de creación y aplicación del conocimiento científico identificando el objeto de estudio de la disciplina, la clasificación funcional de los fenómenos psicológicos, la formulación de categorías abstractas y una lógica científica para la investigación. Por lo anterior, se propone un diseño curricular basado en competencias para formar investigadores donde se reconozca la perspectiva interconductual de la ciencia del comportamiento y la práctica científica individual; rediseñando la formación del psicólogo desde la licenciatura, visto como un profesional de la investigación de la ciencia del comportamiento y formando estudiantes con habilidades básicas que permita el ingreso a programas de posgrado en donde se privilegie a la ciencia del comportamiento.

Palabras clave: diseño curricular, formación de investigadores, ciencia del comportamiento.

ÍNDICE

Introducción	1
1. Antecedentes.....	4
2. Fundamentación de la licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento	11
2.1 Ejercicio, práctica y demanda profesional del psicólogo	11
2.2 Innovación curricular para programas de nueva creación	15
2.3 Descripción académica de la Universidad Veracruzana	20
2.3.1 Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF)	22
2.4 Estado de conocimiento de los modelos educativos orientados a la formación del psicólogo.....	29
3. Objetivo General.....	36
3.1 Objetivos Específicos	36
4. La formación de investigadores en Ciencia del Comportamiento bajo el Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI)	37
4.1 Principios generales de la Ciencia del Comportamiento.....	37
4.2 El enfoque de la Psicología Interconductual	39
4.3 Competencias del Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI)	42
5. Estructura General del Currículo	47

5.1	Lineamientos de la Universidad Veracruzana para programas de nueva creación	47
5.2	Descripción del perfil sugerido del alumno y requisitos de ingreso	50
5.3	Perfil de Egreso	51
	Referencias Bibliográficas.....	53
	Apéndice A. Propuesta Curricular para la Formación del Investigador en la Ciencia del Comportamiento	58

Lista de Figuras

**Figura 1. Porcentajes de la oferta de programas de posgrado en la región sur del país
(2006-2007).....28**

Introducción

La formación de los psicólogos en México ha sido una práctica que se originó en la década de los sesenta con la creación de la primera licenciatura de Psicología, sufriendo reformas de contenido académico con el paso de los años al compás del auge y consolidación de las corrientes psicológicas más influyentes.

Histórica y sistemáticamente la psicología se acompañó del ejercicio científico como parte de las actividades que caracterizan a la disciplina, conformado por diversas teorías que permitieron conocer desde dichas concepciones “las causas” que originaban determinados eventos psicológicos, así con la generación de nuevos conocimientos se precisaba aceptar o refutar ciertas premisas que conformaban conceptualmente sus supuestos teóricos.

Sin embargo, en ocasiones esta práctica se caracterizó por poseer un sentido ecléctico (Ribes, 2006), ambigüedad en el uso de sus términos y en algunos casos rigidez metodológica; aunado a ello, se sumó en el contexto latinoamericano la aún incipiente condición del trabajo científico, la ausencia de innovación en la producción científica y de su aún joven vinculación con los sistemas educativos, prevaleciendo la tradición de acoplar sistemas anglosajones a los propios.

De lo anterior, Fortes y Lomniz (1991, pp.154) señalan que “el objetivo central de la educación superior es enseñar a usar y no a producir conocimientos... como resultado de ello, la investigación permanece aislada de la producción y, en general, del desarrollo cultural”. Ciertamente es que en años recientes las instituciones de educación superior se han esforzado por integrar dentro de su cultura educativa la práctica de la investigación así como la urgencia por descentralizarla,

convirtiéndose en una labor multidisciplinaria que necesitará del progreso de los programas existentes y del nacimiento de nuevos, acorde con las demandas de la sociedad.

En lo referente al contexto científico, la ciencia del comportamiento ha surgido como un modelo formal aplicado al conocimiento psicológico, cuyos supuestos básicos se han cimentado en la lógica del trabajo científico de la observación y experimentación.

Los aportes de la psicología interconductual de J. R. Kantor así como la propuesta teórica del Dr. Emilio Ribes Iñesta pertenecen a este cuerpo de conocimiento, a través de una labor disciplinaria que ha logrado forjar programas de posgrado con reconocimiento académico.

Es a partir de este punto que surge la idea de proponer a la Universidad Veracruzana un diseño curricular para licenciatura dirigida a formar investigadores en Ciencia del Comportamiento, desde su temprana inmersión a la vida universitaria, esto implica que a estructura curricular ha sido concebida para destacar la práctica científica individual en los estudiantes, ya que el sentido del programa está enfocado por entero en la lógica de la ciencia del comportamiento.

Para lograr el objetivo señalado, la estructura de la tesis presentada se encuentra conformada de la siguiente manera:

En el primer apartado se encuentran los antecedentes del estudio, por lo que se describen dos programas universitarios que sirvieron de referencia para la realización del presente trabajo, al ser desarrollados bajo una óptica académica distinta a la tradicional.

El segundo apartado corresponde a la fundamentación académica para la creación de la licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento, cuya justificación en un primer momento se enfoca en una premisa social sobre el ejercicio, demanda y práctica profesional del psicólogo; posteriormente se considera el impacto institucional de la propuesta considerando a la Universidad Veracruzana y el modelo educativo que actualmente preside sus planes de estudios; por último desde una perspectiva disciplinar se analizan los estados de conocimiento de los modelos educativos orientados a la formación del psicólogo.

El tercer apartado consta de la descripción del objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar curricularmente.

El cuarto apartado expone los elementos que se deben considerar para formar investigadores en ciencia del comportamiento a través de la lógica de la propuesta teórica de la psicología interconductual.

En el apartado quinto y último, la estructura del currículo donde se muestra la descripción del perfil sugerido del alumno, así como los requisitos de ingreso y el perfil de egreso.

Finalmente se presenta la bibliografía y el anexo A, donde se desarrolla la propuesta curricular estructurada por quince criterios que ha establecido la Universidad Veracruzanas para programas académicos de nueva creación.

1. Antecedentes

Cuando las primeras instituciones de educación superior en México empezaron a ofertar la licenciatura de Psicología y en la medida que ampliaban su demanda, el currículo universitario sufrió varias transformaciones, acorde a los distintos paradigmas psicológicos que durante ese periodo se encontraban en boga. Éste fue el caso de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENEP) Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuyo programa universitario estuvo basado en la Psicología Conductista.

a) Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala, UNAM.

Con la creación del llamado “Grupo Xalapa” de la Universidad Veracruzana (1964-1971), surgió la propuesta de formar al estudiante de psicología como un profesional e investigador de acuerdo a objetivos definidos conductualmente, haciendo uso de la metodología experimental a través de la observación, análisis y discriminación de diversos fenómenos psicológicos (Ribes, 1992c). Posteriormente, en un periodo comprendido entre 1974 y 1980 esta idea se vio cristalizada con la fundación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala, perteneciente a la Universidad Autónoma de México (UNAM), bajo la tutela del Dr. Emilio Ribes Iñesta, en colaboración con un grupo selecto de académicos.

Primeramente, se tomó como punto de partida la creación de un diseño curricular basado en la ciencia experimental de la conducta, con lo cual se creó el primer programa educativo regido exclusivamente por objetivos conductistas, para la formación de psicólogos tanto a nivel profesional como de investigación, eliminando así la heterogeneidad de los contenidos dentro de su programa educativo.

Por **objetivos conductuales** se entendieron aquellas actividades que debía realizar el psicólogo como profesional aplicado y como investigador; por lo que se entrenaba al estudiante para observar, escribir reportes de investigación, analizar literatura diversa, analizar datos, trabajar en laboratorio, entre muchas otras tareas, siendo necesario prever situaciones de enseñanza-aprendizaje dentro del laboratorio, en los seminarios y en ambientes naturales. Por consiguiente, los objetivos conductuales fueron establecidos de acuerdo a las actividades que debían realizar los propios estudiantes.

Para diseñar un currículo completo desde una perspectiva psicológica se consideraron los siguientes criterios:

- El currículo debía especificar funciones profesionales como repertorios generales a desarrollar en la comunidad.
- Estas funciones profesionales debían evaluarse en la forma de conductas terminales precisas.
- Los objetivos instruccionales, que definen contenidos verbales o informativos, debían ser secundarios, y depender de su pertinencia funcional a las conductas terminales prescritas.
- Las conductas objetivo debían prescribirse en relación con situaciones generales de enseñanza (laboratorio, escenarios naturales, bibliotecas, etc), y a tareas específicas a desarrollar en ambientes particulares (observar, dispensar consecuencias, diseñar programas, etc.). De este modo, la prescripción de situaciones donde tiene lugar el aprendizaje proporciona el control de estímulos y las consecuencias naturales semejantes a las que se presentan en relación con las actividades profesionales.

- Al definirse en la forma de conducta los objetivos de enseñanza terminales, las situaciones de entrenamiento debían procurar la ocurrencia de las conductas previstas a aprenderse.
- Aun cuando la educación superior está planeada para grupos y no para individuos, el currículo debía proporcionar condiciones que aseguran la evaluación y supervisión individualizada y la posibilidad de que el estudiante ajuste su ritmo de aprendizaje.
- Las tareas de aprendizaje debían secuenciarse con base en su complejidad.
- La evaluación debía ser un componente continuo y permanente del programa de enseñanza completo. (Ribes, 1992d, pp. 342).

Además se tomaron en cuenta las necesidades y problemas sociales de aquella época. Estableciéndose además objetivos profesionales, objetivos curriculares, modulares y específicos para las diversas situaciones de enseñanza y evaluación. La organización modular de su plan de estudios, comprendió 3 dimensiones: un Módulo Teórico, un Módulo Experimental y Módulo Aplicado.

El contenido del proyecto de la ENEP-Iztacala contempló los siguientes criterios:

1. Necesidad de cambio del plan vigente.
2. Descripción del plan de estudios en operación.
3. Estrategia general para la definición de objetivos profesionales.
4. Especificación de las actividades profesionales del psicólogo.
5. Características académicas del modelo propuesto.
6. Análisis de costos.

7. Descripción del proyecto.
8. Perspectiva de la psicología como ciencia y profesión.
9. Determinación de necesidades.
10. Currículos y objetivos curriculares
11. Organización y objetivos curriculares.
12. Nuevo plan de estudios de la carrera. (Díaz-Barriga, 1990, pp.38).

Los puntos principales para definir las actividades profesionales del psicólogo con esta formación, fueron:

- a) Especificar el perfil del psicólogo como un profesional.
- b) Especificar las funciones de este profesional, así como identificar las áreas problema, estipulando 5 funciones: detección, desarrollo, rehabilitación, planeación, prevención e investigación.
- c) Objetivos curriculares, que incluyeran técnicas basadas en la investigación experimental y su empleo en situaciones naturales.
- d) Objetivos curriculares: módulo teórico, experimental (laboratorio animal y humano) y aplicado.
- e) Cada unidad permitió que se realizaran conductas específicas, en relación con la teoría y el trabajo de laboratorio. Se pensaba que en semestres avanzados el alumno intervendría en problemas reales, como por ejemplo al diseñar un programa de lectura en centros de educación especial, u otros proyectos llevados a cabo en centros de atención clínica o en la misma comunidad.
- f) Los exámenes se eliminaron y la evaluación se basó en criterios de ejecución tanto en el

laboratorio como en los escenarios naturales. Por lo que se buscó que el alumno mostrará sus conocimientos de forma práctica, a través de la realización de experimentos, fundamentando dichos trabajos teóricamente y sugiriendo nuevos trabajos experimentales.

- g) La formación teórica fue muy importante, pues aun cuando el estudiante avanzara de un módulo a otro, no abandonaría esta formación que permanecería a lo largo de su paso por la licenciatura.

Por lo anterior, este proyecto educativo conforma los antecedentes para el diseño de un currículo universitario estructurado bajo la enseñanza científica de la ciencia del comportamiento, puesto que sus objetivos, planes y programas así como las actividades y tareas contenidas estarán basados en la lógica interna de dicha perspectiva.

Ribes (1992c, pp.334), expresa que “la consolidación última de una perspectiva científica dentro de la psicología dependerá de su capacidad para desarrollar una teoría acorde con la metodología experimental y generar tecnología aplicable a la transformación de la realidad”

b) Licenciatura en Investigación Biomédica Básica de la Universidad Nacional Autónoma de México

En el año de 1974 se implementó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) un programa que desde la licenciatura formara investigadores en las ciencias biomédicas. Uno de los objetivos era que el programa no dependiera de una facultad profesionalizante, por lo que se implementó en el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la universidad, donde se impartieran las clases a cargo de los propios investigadores.

En la década de los setenta se detectaron algunas deficiencias que impedían la formación de los investigadores en forma efectiva, ya que su entrenamiento era de carácter profesional y no científico, dado que la elección del campo científico era aleatoria, por lo se tomó la decisión de formar nuevos investigadores conforme a las necesidades identificadas en esa área de conocimiento concreta (Fortes & Lomnitz, 1991).

Con base en lo anterior, la pregunta inicial consistía en saber ¿cuáles serían las características que debía poseer un programa efectivo para la formación de investigadores? La necesidad más apremiante fue el diseñar un programa desde la licenciatura, dadas las características de la práctica científica que en ese momento había en el país: baja producción, atraso metodológico, alta dependencia a los países anglosajones y europeos para producir nuevos conocimientos, carencia de recursos y medios para realizar investigación, entre muchas más. Ante ese panorama, era inminente renovar el papel que debía desempeñar el científico en México.

Para contrarrestar lo anterior, se diseñó una alternativa a la licenciatura tradicional, dando la oportunidad a los alumnos de inscribirse en un programa que permitía la iniciación temprana en la investigación, de manera intensiva, ya que se requería formar investigadores capaces de producir investigación de calidad desde el comienzo de su entrenamiento. El objetivo era que desde el inicio los alumnos estuvieran inmersos en un ambiente de investigación activo, fomentando el aprendizaje a través del descubrimiento.

Además, se empleó un sistema docente diferente del habitual, que daba la libertad al estudiante para formar un pensamiento crítico. Se implementaron clases teóricas, seminarios y

actividades de laboratorio que auspiciaban que los estudiantes aprendieran a plantear y resolver problemas técnicos, a través de la búsqueda de información y la crítica razonada, resaltando la disciplina metodológica como un elemento primario para el nuevo investigador.

Con el egreso de tres generaciones se logró incrementar el número de estudiantes, la planta de investigadores que formaban parte de dicho instituto, así como su producción académica y el número de publicaciones, creándose además nuevos departamentos y áreas de investigación. Y al término de su formación un gran número de estos nuevos investigadores se matricularon en los programas de posgrado ofertados por el propio Instituto de Investigaciones Biomédicas.

2. Fundamentación de la licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento

2.1 Ejercicio, práctica y demanda profesional del psicólogo

La historia de la psicología ha estado cimentada por una diversa gama de corrientes, tales como el psicoanálisis, humanismo, cognoscitivismo, conductismo, mientras que en épocas recientes se han sumado nuevas escuelas, como la Gestalt, las cuales han tenido gran aceptación y auge. Cada una de dichas corrientes, se ha mantenido fiel a su paradigma, intentando analizar y responder a diversas interrogantes referentes a las diferencias individuales, sensaciones, percepción, inteligencia, entre muchas otras temáticas que han surgido a partir del interés de un mismo objeto de estudio: el individuo. Por consiguiente, la psicología se ha distinguido por carecer de un objeto de conocimiento consensuado debido a la gran variedad de perspectivas epistémicas y teóricas que posee, por lo que no se puede hacer referencia a una psicología de carácter “general”.

Así mismo, el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología define al psicólogo como:

Un profesionista universitario cuyo objeto de estudio es el comportamiento humano individual y social, que a partir de la investigación de los procesos cognoscitivos-afectivos y de su interacción con el entorno, es un promotor del desarrollo humano, consciente de sus responsabilidades éticas para consigo mismo y la sociedad, siendo su función genérica la de intervenir como experto en el comportamiento en la promoción del cambio individual y social desde una perspectiva interdisciplinaria. (CNEIP, 1992a, pp. 127).

Por lo que en 1978 el CNEIP comenzó a trabajar en la creación del *Perfil profesional del psicólogo en México*, cuyo objetivo principal fue definir las capacidades y competencias que identificasen a dicho profesional, realizando antes un análisis exhaustivo que lograra concretar las funciones y acciones que fuesen necesarias cubrir, para ello primero fue necesario identificar en primer plano, las necesidades de índole social que resultasen más apremiantes que se presentaron en el país, así como las áreas de acción donde los psicólogos podían situarse para actuar como agentes de cambio, dando solución a problemáticas de naturaleza diversa, logrando establecer como áreas principales las de Salud Pública, Educación, Producción y Consumo, Organización Social y Ecología. Para lograr alcanzar dicho objetivo, fue necesario vincular en una etapa inicial, la formación académica que recibirían los futuros psicólogos con el mercado laboral y la práctica profesional de los mismos.

Una vez que fue diseñado y aprobado dicho perfil y dado a las características de la misma disciplina se recomendó que la enseñanza de la psicología fuese general, por lo que el perfil se convirtió en la base para desarrollar los programas de psicología en México, impactando directamente en la forma en que se impartiría la enseñanza para dicha carrera. De manera que para el estudiante, esto representó conocer el desarrollo histórico de las diversas psicologías (en especial las que han logrado su consolidación), influyendo también en la reproducción de saberes por parte de dicho profesional; lo anterior implica que existe un eclecticismo en la formación y en las prácticas profesionales del psicólogo (Ribes, 2010a).

Entre las actividades que el CNEIP estableció propias del perfil profesional del psicólogo, se encuentra que:

- Las funciones del profesional en psicología son: realizar evaluaciones, planeaciones, intervenciones para modificar un problema, prevenciones e investigaciones.
- Resuelve problemas en las tareas de: educación, salud pública, producción y consumo, organización social y ecología.
- Las acciones que el psicólogo debe realizar estarán dirigidos a diversos sectores poblacionales: rural marginal, urbano marginal, rural desarrollado y urbano desarrollado.
- Los beneficiarios del servicio que preste el psicólogo serán: los macro-grupos institucionales, micro-grupos institucionales, macro-grupos no institucionales, micro-grupos no institucionales y los individuos.
- Empleo de técnicas de diagnóstico como: entrevistas, pruebas psicométricas, encuestas, cuestionarios, técnicas sociométricas, pruebas proyectivas, observación, el registro instrumental y los análisis formales.
- Uso de diversas técnicas de intervención para resolver problemas: técnicas fenomenológicas, psicodinámicas y conductuales; dinámica de grupos, sensibilización, educación psicomotriz, manipulación ambiental, retroalimentación biológica, publicidad y propaganda (CNEIP, 1992b).

En la actualidad las áreas que compete a la psicología se han diversificado, al grado de contar con un catálogo más amplio, que incluye ramas como la Psicología Criminológica, Psicopedagogía, Psicología Infantil, Psicología en área deportiva, por mencionar sólo algunas (INEGI, 2005).

Respecto a lo anterior Martínez & Urbina (1992), expresan que el desarrollo que ha tenido la disciplina psicológica ha sucedido de acuerdo con 2 niveles; el primero es interno y guarda estrecha relación con los avances en paralelo que han mostrado la psicología y el trabajo intradisciplinario, mientras que el segundo criterio se refiere a la psicología y a las multidisciplinas e interdisciplinas.

Así mismo, los programas de licenciatura están diseñados para formar profesionales y dar respuesta a problemas en distintos campos de aplicación, a través de sus conocimientos conceptuales y técnicos; es decir, estos programas preparan al psicólogo específicamente para su **ejercicio profesional**, por lo que una vez terminada la preparación académica del psicólogo (en sus diversas áreas de acción) debe prestar sus servicios a la sociedad.

Ejemplo de ello, son las prácticas especializadas para detectar necesidades y dar solución a problemáticas que se presentan en un contexto específico: fenómenos educativos (problemas de aprendizaje, deserción escolar, orientación vocacional), fenómenos pertenecientes al área clínica (psicopatologías, trabajo terapéutico individual y grupal), problemáticas sociales (trabajos en comunidades o instituciones) o bien, de tipo organizacional (recursos humanos, aplicación de pruebas psicométricas, capacitación laboral). Por lo que el trabajo del psicólogo está relacionado con áreas en las que también intervienen otros profesionales: pedagogos, médicos, sociólogos, administradores; entre otros.

Sin embargo, en algunos estudios donde se evaluaba a los egresados se pudo evidenciar el nivel de dominio que poseían respecto a diversas técnicas de diagnóstico, evaluación e intervención así como en los conocimientos teóricos y metodológicos, resultando insuficiente en

relación a la formación académica que se esperaba alcanzarían de acuerdo a los planes de estudios.

En lo que respecta a la demanda de la oferta educativa del nivel superior, se calculó en 2010 que a nivel nacional se encontraban vigentes cerca de 720 programas de psicología. (Guajardo, 2011, párr. 1). En 2012, el Observatorio Laboral Mexicano de acuerdo a cifras obtenidas en el 4° trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), posiciona a la carrera de Psicología en el sexto lugar entre las carreras con mayor demanda en el país, de acuerdo a las tendencias actuales de las carreras a nivel profesional.

Actualmente la carrera de psicología es una de las que posee mayor demandada, por lo que las funciones del psicólogo se han diversificado en el campo laboral, siendo unas áreas más demandadas que otras; sin embargo la mayoría de los currículos académicos siguen enfocados a una formación “general” del psicólogo.

2.2 Innovación curricular para programas de nueva creación

Actualmente es trascendental para las instituciones de educación superior desarrollar lineamientos para la mejora de sus programas, así como para la creación de nuevas carreras, de acuerdo a lo estipulado por organismos internacionales entre los que se encuentran el Banco Mundial, la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En lo que respecta a México, en concreto de interés para la psicología, se encuentran la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), la

Subsecretaría de Educación Superior (SES) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES), por mencionar algunos.

Así mismo, la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) se encarga de normar las políticas y programas educativos pertenecientes al nivel superior, a través de una educación que sea efectiva, flexible, innovadora y de amplia cobertura. En congruencia con dicho organismo, se espera que un programa de licenciatura sea aquél que se imparta en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros, con un carácter terminal al tener la finalidad de formar profesionistas en las diversas áreas del conocimiento en programas académicos que tengan una duración aproximada de 4 años.

Entre las estrategias y líneas de acción de dicha subsecretaría se encuentran fomentar la creación de nuevas instituciones y nuevos programas de educación superior, en las diversas entidades federativas del país. Para que los planes y programas de estudios de alguna institución educativa gocen de validez oficial, es necesario considerar lo estipulado por la Subsecretaría de Educación Superior, para que un programa educativo así como sus planes, instalaciones, planta de profesores e instalaciones opere conforme a lo establecido.

Así mismo, una de las estrategias que se propuso la SES durante el 2011 fue ampliar la cobertura de la educación superior en México a través de la creación de nuevas instituciones y programas de educación superior, así como ampliarlas instituciones y programas ya existentes, expresando que: "se requiere ampliar la cobertura de educación superior para garantizar a los jóvenes el acceso a un bien público socialmente necesario y fortalecer los procesos de inclusión e integración social" (Tuirán, 2011, pp. 25).

El artículo 55° de la Ley General de Educación expresa que “las autorizaciones y los reconocimientos de Validez Oficial de Estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

- I.- Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación;
- II.- Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento, y
- III.- Contar con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Así mismo, el artículo 57° señala que los particulares que impartan educación con reconocimiento o validez oficial de estudios deberán:

- I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la presente Ley.
- II.- Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes.
- III.- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado.
- IV.- Cumplir con los requisitos previstos en el artículo 55.
- V.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen.

De igual modo, se han desarrollado otras normas como el acuerdo No.279 que establece los criterios, trámites y procedimientos que se deben respetar al impartir estudios en el nivel superior, para que se otorgue la validez oficial. De acuerdo a este apartado, los programas de psicología pertenecen a la categoría de *Programas Científico Prácticos* donde los “egresados se dedicarán generalmente a la práctica profesional y sus planes de estudio contiene un porcentaje mayoritario de cursos orientados a comunicar las experiencias prácticas. Además, los programas científico prácticos tienen una proporción mayor de cursos básicos en ciencias o humanidades” (Secretaría de Educación Pública, 2000, pp.5).

Un programa con las características del currículo que se propone pertenecería a un *Programa Científico Básico*, cuyos “egresados desempeñarán generalmente actividades académicas. Los planes de estudio de este tipo de programas se conforman mayoritariamente por cursos básicos de ciencias o humanidades y requieren atención de pequeños grupos de estudiantes en talleres o laboratorios” (Secretaría de Educación Pública, 2000, pp.5).

Finalmente, el artículo 12° perteneciente al apartado III para los Planes y Programas de Estudios, establece que se deben reunir los siguientes requisitos:

- I. Objetivos generales del plan de estudios, consistentes en una descripción sintética de los logros o fines que se tratarán de alcanzar, considerando las necesidades detectadas;
- II. Perfil del egresado, que contenga los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas a ser adquiridas por el estudiante;
- III. En su caso, métodos y actividades para alcanzar los objetivos y el perfil mencionados en las dos fracciones que anteceden, y

IV. Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de cada asignatura o unidad de aprendizaje.

Con el propósito de mejorar la calidad educativa, la comunidad educativa ha propuesto constantemente innovar, fortalecer y transformar los programas educativos así como la formación de profesionales, en conformidad a las necesidades que han surgido dentro del contexto social, político y económico nacional e internacional.

De igual forma se tiene como objetivo realizar “modificaciones en las profesiones existentes para su renovación, fortalecimiento o transformación; surgirán nuevas, así como especialidades vinculadas con la globalización, regionalización, reordenación de la división internacional del trabajo y con necesidades culturales y sociales emergentes” (Marín, 1997, pp. 36).

En materia de innovación educativa, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2011, pp.8) puntualiza que las acciones orientadas a la innovación del currículo deben “superar las estructuras obsoletas, jerarquizadas y separadas por campos disciplinarios; potenciar las innovaciones académicas para el mejoramiento de la calidad; y posibilitar el desarrollo de programas académicos integrales que articulen las funciones de docencia, investigación y difusión”. Dicha instancia enfatiza su interés por la ciencia y tecnología dentro del marco educativo.

Referente a la creación de nuevos programas educativa a nivel superior, De Ibarrola (citado en Díaz-Barriga, 1990, pp.67) manifiesta que “el planteamiento de nuevas profesiones... va acompañado de investigaciones que cuestionan las disciplinas mismas: su estructura lógica,

los límites que señala para diferenciarse, las relaciones que guardan los métodos que utilizan... y proponen diferentes formas para su organización y clasificación”.

Así mismo, en México el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP, 1992c, pp.105) señala entre sus recomendaciones para el diseño de un programa educativo crear “modelos curriculares homogéneos que establezcan objetivos generales comunes de formación profesional...considerando...proporcionar una formación metodológicamente sistemática que imprima consistencia a los contenidos formativos del currículum”.

2.3 Descripción académica de la Universidad Veracruzana

Entre las instituciones dedicadas a la enseñanza superior en el estado de Veracruz se encuentra la Universidad Veracruzana, cuya licenciatura en Psicología opera bajo el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) desde el año 1999 a la fecha.

La Universidad Veracruzana es una institución autónoma de educación superior pública, que se encuentra en el Estado de Veracruz, representando la máxima casa de estudios en educación pública de dicho estado desde su fundación en 1945.

Por su infraestructura, se encuentra dividida en 5 regiones que comprenden los municipios de Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, Poza Rica y Córdoba-Orizaba, cuenta con diversos campus, institutos de investigación, centros de difusión cultural, centros de idiomas y centros de educación continua.

La oferta académica se encuentra comprendida por 6 áreas: Artes, Económico-Administrativas, Ciencias de la Salud, Humanidades, Técnicas y Biológica-Agropecuaria; por lo que año tras año, la demanda de sus 150 programas de Licenciatura, 67 programas de Posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) y 12 programas de Carreras Técnicas Universitarias es altamente significativa. Logrado diversificar su oferta académica a través de la implementación y reforma de sus modelos educativos. Entre sus principales funciones se encuentran la docencia, la investigación, la cultura, así como la extensión de sus diversos servicios universitarios.

La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 10 penúltimo párrafo, estipula que la Universidad Veracruzana:

Es una institución autónoma de educación superior. Conforme a la ley: tendrá la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, y nombrar a sus autoridades; realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura y la ciencia, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrará libremente su patrimonio, que se integrará con las aportaciones federales y estatales, la transmisión de bienes y derechos de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras los recursos generados por los servicios que preste, así como por los demás que señala su ley. (Universidad Veracruzana, 2013, párr.6).

De igual forma, dentro de la Ley Orgánica, en su artículo 2, está contenido que “los fines de la Universidad Veracruzana son los de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica” (Universidad Veracruzana, 2013, párr.6).

2.3.1 Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF)

La Universidad Veracruzana se rige actualmente por su Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), implementado en 1999 como un enfoque contemporáneo de enseñanza constructivista, en respuesta a las diversas reformas educativas, políticas, sociales y demográficas que se han presentado en la enseñanza en México.

Su objetivo general pretende “propiciar en los estudiantes de las diversas carreras que oferta la Universidad Veracruzana una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional”. (Beltrán-Casanova et al., 1999, pp. 21). Lo anterior, dentro de los marcos en los que el estudiante se encuentre presente, ya sea cultural, académica y/o disciplinariamente.

Sus objetivos particulares pretenden desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para poder lograr:

- a) “La apropiación y desarrollo de valores humanos, sociales, culturales, artísticos, institucionales y ambientales.
- b) Un pensamiento lógico, crítico y creativo.
- c) El establecimiento de relaciones interpersonales y de grupo con tolerancia y respecto a la diversidad cultural.

- d) Un óptimo desempeño fundado en conocimientos básicos y aptitudes para la autoformación permanente” (Beltrán-Casanova et al., 1999, pp. 21-22).

Por lo anterior, dentro del modelo educativo se ha propuesto que el énfasis curricular recaiga sobre los propios estudiantes, para evitar que su formación sea enciclopedista.

En cuanto al diseño de su currículo, la Universidad Veracruzana cuenta con un sistema de créditos para cada una de las “experiencias educativas”; en el que los docentes actúan como reguladores y facilitadores del conocimiento, así como guías para que el alumno pueda alcanzar y cumplir con sus objetivos. Por lo tanto, el rol que desempeña el alumno es el de direccionar y regular su propio aprendizaje a través del desarrollo autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación, creatividad e innovación en la producción de conocimientos.

La duración de la estancia académica de los estudiantes tiene un promedio de 4 años (aunque dependiendo del avance crediticio del alumno, este periodo puede postergarse o en algunos casos acortarse), desde el primer semestre y a lo largo de su trayectoria escolar, el alumno tiene contacto directo y constante con las herramientas académicas brindadas por el MEIF, siendo reforzadas a través de los ejes integradores de la formación que se plantean en el modelo educativo integral y flexible. Dichas “herramientas educativas” se verán reflejadas en la forma de impartir cada una de las experiencias educativas por parte del docente, siendo su práctica reforzada por el sistema de tutorías y asesorías académicas.

Así mismo, la Universidad Veracruzana se ha comprometido a:

1. Transitar hacia una concepción y organización del quehacer científico, humanístico y cultural, mediante el trabajo interdisciplinario.
2. Conformar una estructura flexible y dinámica que le permita anticipar los cambios sociales.
3. Adecuar su quehacer a los nuevos tiempos, ya que debe preparar hombres y mujeres capaces de convertirse en los constructores racionales del futuro.

Todo ello planeando su currículo académico con base en una orientación humanista y constructivista, a través de la aplicación del conocimiento científico y tecnológico; concediendo importancia a las ciencias sociales, las artes y los valores humanidades. Sumado a lo anterior, para la Universidad Veracruzana surge la necesidad de tomar en consideración distintas necesidades sociales y vincularlas con la producción de la ciencia y tecnología en el campo universitario.

Así mismo, previo a que la Universidad Veracruzana estableciera su modelo educativo, tuvo que desarrollar un plan de operación acorde a su planeación educativa, la cual estuvo permeada por una metodología cognoscitiva y constructivista.

Por lo tanto la universidad estipulo una serie de *competencias básicas, genéricas y específicas* para poder atender dar resolución a diversos problemas acordes a la profesión en sus dimensiones, sociales y del campo profesional. En consecuencia, se extiende la definición operacional que establece la universidad sobre sus competencias:

Una *competencia básica* es el elemento básico y necesario para que se genere un aprendizaje, por lo que generalmente se observa que el alumno ya ha recibido una instrucción

previa sobre un determinado conocimiento. Normalmente se encuentran situadas en su Área de Formación Básica (conocimientos en inglés, computación, lectura y redacción, entre otros).

Una *competencia genérica* [cursivas agregadas] es aquella necesaria para enfrentar problemática(s), integra grandes funciones, permite la multireferencialidad y se anuncia de forma sintética; ejemplos de ellas son: planeación, gestión, intervención, diagnóstico, evaluación y organización, entre otras... una *competencia específica* es la base particular del ejercicio profesional, vinculada a condiciones concretas de ejecución; ejemplos: planeación de la práctica educativa, diseño de programas, etc. (Medina, et al., 2005, pp. 65).

Cada una de dichas competencias es vista en un marco de formación integral, las cuales se encuentra relacionada con sus diversos tipos de saberes (teóricos, heurísticos y axiológicos) que son los ejes de su modelo educativo MEIF. Por lo tanto cada una de ellas tiene relación con el diseño curricular:

- a) Las competencias básicas se encuentran integradas dentro de su estructura curricular.
- b) Las competencias genéricas se encuentran contenidas acorde a cada programa educativo, por lo que estas variaran dependiendo del tipo de disciplina que sea. Incluye conocimientos sobre la disciplina, su objeto de estudio y alcance profesional.

- c) Las competencias específicas, son posteriores a las genéricas pues surgen propiamente una vez que se han estipulado los conocimientos de cada una de las disciplinas.

En cada una de las competencias se encuentran inmersos los diversos tipos de saberes (acorde a su modelo), que dependerán en gran medida de la disciplina y de las experiencias educativas a las que el alumno se esté enfrentando, por lo que estas competencias están integradas en todo el diseño curricular.

Uno de los proyectos a futuro que plantea la Universidad Veracruzana es transformar su actual modelo educativo para consolidar el denominado Proyecto 3-2-3, con la finalidad de que el alumno empiece su preparación universitaria en la licenciatura (a lo largo de 3 años), facilitando las condiciones para continuar con los posgrados en sus niveles de maestría y doctorado (con 2 y 3 años respectivamente).

Esto representaría una transformación en el contexto de la Universidad Veracruzana, puesto que en la actualidad se busca ampliar la demanda de los estudiantes que ingresan a un posgrado, a través de la mejora de su oferta educativa priorizando la extensión de los programas. Lo anterior debido a que los egresados se encuentran más interesados en la oferta y demanda laboral para ejercer y poder hacer frente a las demandas sociales y económicas que enmarcan nuestro país; por lo que a las instituciones de nivel superior les interesa no sólo que sus alumnos logren titularse, sino también que existan profesionales que posean especializaciones y estudios de grado, que sean competentes y se encuentren actualizados sobre los conocimientos

tecnológicos y científicos de la disciplina, resaltando que la educación necesariamente debe ser continua y/o permanente en todo profesional.

En décadas anteriores, la pertinencia a este tema era menor que en la actualidad, puesto que la búsqueda constante por la actualización, formación y capacitación no era vista como una necesidad inminente. Ejemplo de lo anterior es que en 1992, Martínez y Urbina reportaron que en términos generales los psicólogos no continuaban su formación académica en algún programa de formación continua, sin embargo, aquellos que sí se matriculaba tuvieron preferencia primeramente por continuar con alguna una maestría, seguido de un doctorado, dejando en última instancia los estudios de especialización, cursos y seminarios.

Ahora bien, la Subsecretaria de Educación Superior señala que entre los años 2006 y 2007, la oferta de programas de posgrado en la región sur del país (que incluye a estados como Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco entre otros) es muy limitada en comparación con la matrícula nacional. La figura 1 muestra que el peso relativo de la región sur en la matrícula disminuye significativamente en el posgrado.

Expresando además que durante ese mismo año la matrícula de licenciatura había aumentado, siendo que casi uno de cada tres estudiantes de nivel superior pertenecientes a la región sur del país, se encontraba en el estado de Veracruz (Tuirán, 2008).

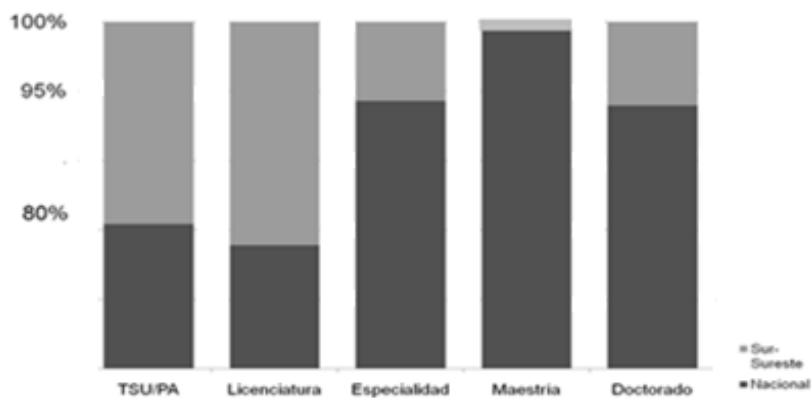


Figura 1. Porcentajes de la oferta de programas de posgrado en la región sur del país (2006-2007), Adaptado de “Matrícula de la Educación Superior en la Región Sur”, por R. Tuirán, 2008, *La Educación Superior en el Sur de México*, pp. 28. Copyright 2008 por la Subsecretaría de Educación Superior. SEP.

2.4 Estado de conocimiento de los modelos educativos orientados a la formación del psicólogo

Como se mencionó con anterioridad, respecto a la enseñanza de la psicología en México, el diseño de los planes educativos se encuentran permeados de una variedad de posiciones epistemológicas (paradigmas conductista, humanista, cognitivo, psicogenético, entre otros), que han caracterizado a la disciplina. Esto ocurre porque metodológicamente existe gran cantidad de información para estudiar y analizar un evento de carácter psicológico; empleando diversas técnicas de diagnóstico, intervención, prevención e investigación.

En la enseñanza del cuerpo de conocimientos pertenecientes a la psicología, existe una dificultad de aplicación debido a que sus contenidos no están dirigidos en forma factible para que el estudiante tenga un conocimiento pleno de las principales corrientes psicológicas (Psicoanálisis, Cognoscitivismo, Conductismo, Humanismo y Gestalt), y de sus principales ramas: Psicología Clínica, Psicología Educativa, Psicología Social y Psicología Organizacional, debido a que el tiempo de formación académica que se ha establecido (periodo aproximado de 4 años) resulta insuficiente para dotar al estudiante de la vasta cantidad de información que poseen los planes de estudios, y al no poder analizar a profundidad dichos contenidos éstos son abordados en un nivel general.

Ello posibilita que el estudiante no posea una claridad conceptual respecto de cómo debe ser su formación académica, pues debe ser capaz de conocer cuál es su identidad disciplinar y su objeto de estudio. Parte de este eclecticismo psicológico provoca que en la práctica de la disciplina se haga un uso indiscriminado de conceptos que pertenecen al lenguaje que ha

desarrollado cada perspectiva psicológica, como si se tratara de un lenguaje psicológico global, siendo que este tipo de lenguaje es resultado de la lógica interna y las categorías abstractas que conforman a cada enfoque.

Con una visión tan amplia acerca del currículo, la formación del psicólogo se vuelve limitada por la vasta pluralidad de sus contenidos y "la dificultad crece con el desarrollo de la disciplina, con su pluralidad teórica y metodológica y con la diversificación de sus campos de ejercicio profesional. El problema está vinculado a que el título de psicólogo es sólo uno y habilitante para todos los campos sin necesidad de cualquier especialización" (Courel, 2002, pp.1).

Así mismo, es común que diversos psicólogos se encuentren interesados en prácticas de naturaleza distinta: probablemente realizando actividades que correspondan al campo de la profesionalización, entendida como la aplicabilidad de sus conocimientos para resolver distintas problemáticas de índole social; por lo que comúnmente sucede que el trabajo que realiza el profesional guarde estrecha relación con otras profesiones.

En contraparte, se encuentra la práctica científica, que tiene como objetivo generar nuevos conocimientos sobre alguna línea de investigación, a través del quehacer científico y la experimentación para la comprobación de dichos supuestos teóricos, ya que en este campo de trabajo se privilegia la generación de nuevo conocimiento, por lo que el trabajo es preferentemente de tipo teórico.

Peña (2009) expresa que cada profesión cuenta con un cuerpo de conocimiento de diversa orden, entre las que se encuentran las ciencias básicas, encargadas de suministrar el lenguaje y conocimientos básicos que emplean las profesiones.

Dicho de otro modo, en lo que respecto a la *profesionalización* de la disciplina, existe una clara distinción entre la práctica profesional, es decir, los saberes técnicos de la disciplina y la práctica científica que se sitúa en los saberes teóricos. Cuando se habla de una práctica científica “las observaciones iniciales de la ciencia, basadas también en fenómenos y objetos comunes, se dirigen a la identificación de regularidades formales... primer paso para la elaboración de un lenguaje técnico de carácter sistemático” (Ribes, 2009, pp.13).

Con base en lo anterior, así como se considera que existen diversas psicologías (Ribes, 2010), también se supone que existen diversas profesiones psicológicas, por lo que siguiendo con esta lógica habrá psicólogos que se dediquen a la investigación y producción de conocimiento, además de aquellos que se dediquen a prestar sus servicios en las diversas áreas de acción destinadas a la práctica psicológica.

Peña (2009) realiza una división sobre los perfiles del psicólogo que trabaja en el terreno de la investigación:

- a) El investigador profesional en los problemas de la disciplina psicológica.
- b) El investigador profesional en los problemas de frontera o interfase de la disciplina psicológica.

- c) El investigador profesional en problemas relacionados con las demandas sociales en las cuales están involucrados los psicólogos y que, por lo general, tienen que ver con la psicología aplicada.

Ribes señala que:

La ciencia como actividad profesionalizada es un fenómeno que se inicia en el siglo XX. La profesionalización del ejercicio de la ciencia se vio acompañada por la institucionalización de su enseñanza en la Universidad. La Universidad... se convirtió en la institución que arropó y auspició la actividad creativa de los científicos... para formar y preparar a los cultivadores de las diversas disciplinas científicas y sus aplicaciones (Ribes, 2009, pp.7).

Sin embargo, durante los primeros años de producción científica, las universidades en México se encontraron en desventaja con países como Inglaterra, Francia y Estados Unidos; ya que en contexto mexicano había predominado ampliamente sólo la práctica docente, descuidando el desarrollo de una tradición científica.

Fortes y Lomnitz (1991) señalan que fue hasta mediados del siglo XX que se lograron superar las barreras que impedían posicionar a México como un generador de nuevos conocimientos, registrándose importantes avances en la institucionalización de la investigación científica. Aunque en un principio la formación de científicos estuvo a cargo de las facultades profesionales, con el tiempo las universidades crearon recintos (centros e institutos) en los que fuera posible implementar programas selectivos e intensivos para formar investigadores, dedicados exclusivamente a la generación y aplicación de conocimiento científico.

En este contexto, la ciencia del comportamiento ha delimitado su objeto de estudio al terreno conductual. Ribes y López desarrollaron la Teoría de la Conducta (1985) con la finalidad de abordar el estudio de la psicología a partir de un referente científico, fundamentado en los supuestos de la denominada Psicología Interconductual de J. R. Kantor (1924).

Esta visión de cómo estudiar el comportamiento del individuo ha sido construida como una ciencia básica y experimental, que analiza la historia natural de los fenómenos que ocurren en un contexto, es decir las interacciones que en él se presentan. Por lo que ha sido preciso desarrollar un lenguaje técnico propio, es decir, un lenguaje con carácter científico, más allá del uso ordinario que se les ha dado a los significados de conceptos y diversas prácticas psicológicas.

Construir un programa educativo para licenciatura que contenga la visión epistémica y conceptual unívoca de la ciencia del comportamiento permitiría implementar un programa con contenidos homogéneos, puesto que un currículo educativo de esta naturaleza resultará distinto de aquel que tiene por objetivos formar profesionales en psicología “general”.

Por lo tanto, la perspectiva de la ciencia del comportamiento se podría apreciar en las condiciones de enseñanza que estarán contenidas en el currículo, así como en el plan de estudios; ya que la educación escolar es un caso en el que la modificación del comportamiento del alumno está regido por criterios predeterminados en el currículum académico (Ibañez, 2005).

Las competencias que el alumno muestre bajo estas condiciones serán indispensables para formarlo como un investigador de la ciencia del comportamiento, a través de discursos didácticos homogéneos, es decir que posean una misma lógica.

Dado lo anterior y en congruencia con la próxima reforma que plantea la Universidad Veracruzana a su actual modelo educativo, se propone la creación de una nueva licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento, lo que permitirá que el alumno se forme como investigador en un periodo de 3 años; evitando con esto el eclecticismo que normalmente caracteriza a los programas de psicología actuales.

Cursar esta nueva licenciatura posibilitará que el estudiante desarrolle en una etapa de universitaria temprana, las competencias profesionales y científicas necesarias que le permitan proceder con su formación como investigador.

La presente propuesta no sólo se refiere a una transformación curricular, puesto que pretende además renovar la formación del psicólogo desde la licenciatura, ya no visto como un profesional en el sentido tradicional de dicho término; sino más bien, como un **profesional de la investigación en la ciencia del comportamiento**, lo que permitirá formar desde una etapa temprana a un nuevo tipo de investigador.

Por lo tanto resulta indispensable replantear las actividades que realiza el investigador en congruencia con la relevancia y pertinencia social del trabajo que éste lleva a cabo, puesto que en México existe poca identificación con su mercado de trabajo. En consecuencia, esta propuesta pretende la creación de una nueva licenciatura para aquellos estudiantes que se encuentren interesados en estudiar el comportamiento humano con base en un sólido referente científico, para así iniciar su formación como investigador desde que inicia sus primeras etapas universitarias.

Actualmente un proyecto que se desarrolle bajo estas condiciones, corresponde propiamente a un programa para formar investigadores llevado a cabo a un nivel de estudios de posgrado.

La implementación de un programa con dichas características permitirá además que el estudiante pueda ingresar a programas de educación continua en donde se privilegie a la psicología como ciencia, como se ha logrado con la maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación y con el doctorado en Ciencia del Comportamiento que ofrece la Universidad Veracruzana, los cuales se encuentran basados en líneas de generación y aplicación del conocimiento de la ciencia del comportamiento.

Por lo tanto, en el presente trabajo se propone un diseño curricular para la formación de profesionales en la investigación de la ciencia del comportamiento, con un enfoque por competencias sustentado en el Modelo de la Práctica Científica Individual.

3. Objetivo General

Proponer a la Universidad Veracruzana un diseño curricular para la formación del investigador en la ciencia del comportamiento con un enfoque de competencias sustentado en el Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI).

3.1 Objetivos Específicos

- Justificar la propuesta curricular de acuerdo a 3 ejes principales: aspecto social, institucional y disciplinar.
- Analizar la práctica del psicólogo y las tendencias curriculares que actualmente se encuentran vigentes.
- Describir el estado de conocimiento de los modelos educativos orientados a la formación del psicólogo.
- Analizar los lineamientos de la Universidad Veracruzana para el diseño de nuevos programas académicos.
- De acuerdo al estudio de las necesidades sociales y la demanda profesional, elaborar el perfil sugerido de ingreso para los estudiantes de acuerdo a la
- Elaborar el perfil de egreso de la propuesta curricular, de acuerdo a las competencias que se desee adquiriera el estudiante.
- Especificar las características de los académicos.

4. La formación de investigadores en Ciencia del Comportamiento bajo el Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI)

4.1 Principios generales de la Ciencia del Comportamiento

En México la ciencia del comportamiento es un campo de conocimiento que se ha dedicado a la investigación interdisciplinar básica y aplicada de la conducta, por lo que se encuentra conformado por áreas que se han centrado al análisis de la conducta o bien se han orientado al estudio de las neurociencias y su relación con la conducta.

Actualmente existen dos centros especializados y un instituto enfocados al análisis de la conducta, que ofertan sus posgrados que han sustentado sus programas, cuerpos académicos y/o líneas de generación y aplicación del conocimiento para la formación de investigadores en esta área; así como un grupo de investigación dedicado a la teoría interconductual:

- Centro de Estudios e Investigación del Comportamiento (CEIC) de la Universidad de Guadalajara con un doctorado en Ciencia del Comportamiento: Opción análisis de la conducta y una maestría en Ciencia del Comportamiento.
- Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH) de la Universidad Veracruzana con un doctorado en Ciencia del Comportamiento.
- Instituto de Psicología y Educación (IPyE) de la Universidad Veracruzana con maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, Cuerpo Académico: Comportamiento Humano.
- Grupo T de Investigación Interconductual de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, con un laboratorio dedicado al

Análisis Experimental de la Conducta y otro en el Análisis de Procesos Psicológicos Superiores.

Dichos programas, cuerpos académicos, líneas de generación y/o aplicación del conocimiento se encuentran enfocados en el estudio del lenguaje, aprendizaje, conocimiento, diseños de nuevos procedimientos y *softwares* experimentales, entre muchos otros tópicos, a través de la investigación experimental de la conducta humana y animal; centrados en la propuesta teórica del Dr. Emilio Ribes Iñesta (Ribes & López, 1985), cuyos trabajos iniciales de *Teoría de la Conducta: un análisis de campo y paramétrico* partieron de considerar a la psicología como una disciplina científica, por lo que sus campos de investigación incluyen:

1. El análisis conceptual y formulaciones teóricas;
2. El estudio de los procesos básicos en el comportamiento animal;
3. El estudio de la conducta compleja;
4. El análisis de los procesos del desarrollo del comportamiento y
5. La extensión del modelo a diversos escenarios naturales y sociales. (Ribes, 2010c, p. 104).

Desarrollando a partir de esta concepción un programa teórico y experimental, que represento “el primer acercamiento a la formulación de un programa general de investigación en psicología” (Lakatos, 1987; citado en Ribes, 2010c, pp.103-104).

Dichos proyectos académicos han buscado desde su creación impulsar, apoyar y fortalecer el trabajo y la didáctica científica, a través de la creación y consolidación de programas académicos, centros, comunidades, redes y grupos científicos, contando con el apoyo de

instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); quien en el año de 1992 propuso **descentralizar la actividad científica** y tecnológica, por lo que se llevaron a cabo programas, fondos y leyes impulsados por diversas instituciones con la finalidad de expandir la actividad científica y el desarrollo tecnológico a diversas partes del país, generando nuevas rutas que permitan explotar una tradición científica propia que se pueda hacer verdaderamente presente en los sistemas educativos del país.

4.2 El enfoque de la Psicología Interconductual

La Psicología Interconductual es un paradigma científico que tiene una visión naturalista sobre qué es la psicología, Ribes y López en 1985 desarrollaron la Teoría de la Conducta, la cual está basada en el metasistema lógico formal que propuso J.R. Kantor en 1924. Se presenta como un modelo para la investigación específica y como un sistema formulado que nos provee de la orientación básica en relación a un dominio científico especializado...estudiar los eventos psicológicos con la menor interferencia posible de las tradiciones culturales. Se proscriben todos los constructos que no poseen correspondencia con los eventos, como mente, cuerpo, ego, sensación. (Kantor, 1980, pp. 30).

La propuesta de Ribes y López (1985) estudia las interacciones que se presentan entre un organismo y su medio (que puede ser físico-químico, ecológico y convencional), a través de la conducta observable rechazando las dicotomías del sujeto-objeto que las concepciones mentalistas y tradicionalistas han definido como eventos privados o subjetivos; ya que para la práctica científica estos sucesos no pueden estudiarse a través del método científico puesto que se manejan elementos intangibles cuyos orígenes y mecanismos resultan desconocidos. Para hacer

de lado esta dicotomía, la teoría de la conducta concibe al individuo como un ser completo, estudiándolo en su totalidad, sin hacer distinción entre una vida interna y otra externa (dualidad mente-cuerpo).

Así mismo, toma como base algunos de los conceptos propuestos por Skinner en el Conductismo, para reinterpretarlos, eliminando la causalidad que los caracteriza. Es decir, el conductista señala que para que ocurra el evento B, tiene que ocurrir antes el evento A. Desde la postura interconductual se señala que si ocurre el evento A también ocurre el evento B, en una forma de condicionalidad. Por lo que la teoría interconductual en comparación con la teoría conductista, analiza ajustes conductuales descriptivos e interpretativos (Kantor, 1980).

La función estímulo-respuesta es su elemento más importante, puesto que la conducta se analiza como una interconducta, es decir como una “interacción organismo-entorno... pone de relieve el concepto de interdependencia en campos de relaciones” (Ribes & López 1985, pp.39). Por lo que su objeto de estudio es la interconducta, que incluye a los eventos exteriores en la medida en que afectan la estructura y funcionalidad de un organismo.

El análisis conceptual de dicha teoría está basado en las nociones heurísticas de Ludwig Wittgenstein (1958) y en menor medida, en lo propuesto por Gilbert Ryle (1949), referentes al uso de ciertas expresiones (conceptos y categorías).

A pesar de que la interconducta se presenta como una perspectiva psicológica joven, ha centrado parte de su desarrollo en el campo de la investigación, a través de la creación de líneas de investigación pertenecientes a diversos programas de posgrados (maestrías y doctorados)

ofertados en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Veracruzana y la Universidad de Guadalajara.

Al diseñar un currículo se analizan los conocimientos que se espera logre dominar el psicólogo así como las habilidades que se pretenden desarrollar, para alcanzar una formación completa que le permita acceder en las diversas áreas que oferta el mercado laboral para cumplir con las demandas de sectores públicos y privados.

En la mayoría de los casos la enseñanza en psicología es de tipo profesionalizante, siendo esta la imagen que generalmente tiene la sociedad respecto de las tareas que desempeña el psicólogo y sus diversas áreas de acción.

Cuando se pretende abordar a la psicología como una disciplina científica, las actividades que el psicólogo desempeña poseen una lógica distinta. Ribes (2010a) menciona que los factores internos (adoptar nuevas posturas y reglas de validación de conocimiento) y externos (contexto social, histórico, económico y político) por los que ha pasado la historia de la ciencia, necesariamente impactan en distintas etapas de desarrollo de una disciplina científica.

La práctica científica es la encargada de incrementar los conocimientos de una teoría o corriente, por medio del desarrollo de supuestos sobre hechos específicos, reproduciendo escenarios o ambientes para su experimentación que posteriormente se concretaran en forma de abstracciones.

En consecuencia, Ribes (1992b) menciona que la tecnología difiere del saber científico ya que es operativa y predictiva, sin embargo la psicología es una disciplina que necesita del conocimiento científico, tecnológico y práctico. Aun cuando ambos tipos de saber, provengan de

una misma disciplina, el conocimiento científico no busca la singularidad de un conocimiento, mientras que el conocimiento aplicado debe adaptarse a las circunstancias.

Si el objetivo es estudiar el comportamiento del individuo de acuerdo a un referente científico, es necesario que se haga uso de un lenguaje técnico, dejando atrás expresiones multívocas pertenecientes al lenguaje ordinario, erróneamente considerado como parte del lenguaje psicológico.

4.3 Competencias del Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI)

Un alumno que se forme intensamente en un selecto grupo de investigación necesitará desarrollar habilidades y competencias que le permitan planear, diseñar y resolver problemas, así como leer críticamente, analizar y debatir un punto de vista en clase. El desarrollo de una habilidad difiere de una competencia, ambos se pueden evidenciar a través del logro de una actividad, sin embargo en el primer caso no están concretamente especificados cuales son los requerimientos que se desean alcanzar o cumplir y de qué forma, por lo que una competencia es más específica, pues en esta si se requiere de dicha precisión.

La práctica científica ha sido considerada una forma particular de comportamiento, Campos (en prensa) señala que “el objetivo de la ciencia es develar las leyes o principios inherentes a la realidad a través de la organización lógica de su lenguaje”. La práctica científica más que ser una actividad grupal generalizada, corresponde a una práctica individual que se encuentra supeditada a determinadas reglas, normas y convenciones, así mismo, es pertinente que el investigador sea el que diseñe nuevas estrategias y métodos acordes a sus necesidades.

Retomando la lógica de la Teoría de la Conducta propuesta por Ribes y López (1985) y las nociones heurísticas de Wittgenstein (1953) sobre los Juegos de lenguaje; se desarrolló una estrategia para analizar conductualmente y desde una perspectiva psicológica, las acciones que lleva a cabo el investigador cuando se encuentra inmerso en el quehacer científico en correspondencia con la teoría que sustenta su práctica y el marco social en el que desarrolla su actividad.

Dicha estrategia fue propuesta por Ribes (1993) y Ribes, Moreno y Padilla (1996) y fue denominada Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI) que permite analizar los diferentes elementos que modulan la práctica de un investigador: a) la Metáfora-raíz y el modelo (con influencia directa sobre las categorías teóricas), b) la teoría explícita (influencia directa sobre los juegos de lenguaje), c) los juegos de lenguaje y el ejemplar (con influencia directa sobre las competencias conductuales) y d) los procesos y competencias conductuales.

Para los fines del presente trabajo sólo se ahondará en 2 aspectos: los relativos a los juegos de lenguaje y a las competencias conductuales, los cuales variarán de acuerdo a la lógica de la disciplina en la que el nuevo investigador se esté formando sin embargo.

Las competencias conductuales, son definidas como un desempeño que es logrado conforme a un criterio previamente establecido (criterio de logro ejecutado a un determinado nivel de aptitud funcional) y un conjunto de habilidades (técnicas o procedimientos) organizados para conformar la competencia requerida, producto de un alcance instruccional que puede ser reconocido en acto. Por lo que el alumno a través del acto logrará comprobar si ha aprendido o no algo (como una tarea, actividad escolar, una práctica), por ejemplo al utilizar el lenguaje técnico

del modelo psicológico y realizar abstracciones, o seguir adecuadamente un protocolo dentro del laboratorio.

Las habilidades o conjunto de morfologías que demuestre un investigador pueden presentarse en diferentes competencias, éstas guardan relación con las tareas, mientras que las competencias con la teoría en la que el aprendiz se esté formando. Por ello “la competencia así entendida, se considera en perspectiva la unidad de análisis del aprendizaje escolar” (Ribes, 1998; citado en Ibáñez, 2005). Cuando se piensa en competencias, normalmente se piensa que alguien es competente para algo, es decir, que puede realizar una determinada actividad.

Ribes (2006, pp.20) expresa que “el concepto de competencia puede construir un instrumento útil para precisar, desde cada psicología particular, el ámbito de acción del psicólogo y por consiguiente, los requerimientos para su formación académica y práctica”, es por ello que este elemento es fundamental dentro de dicha propuesta.

Siguiendo con la lógica del MPCCI, este propone una taxonomía que clasifica el comportamiento en cinco niveles interactivos en que el investigador se relaciona funcionalmente con su objeto de estudio, donde cada nivel es progresivo, más complejo e inclusivo:

- 1) Interacciones intrasituacionales diferenciales, en las que el criterio de logro es la diferencialidad del ajuste.

Es el nivel interactivo primario, donde el sujeto se ajusta a una determinada situación respondiendo a las propiedades de los objetos con los que interactúa, es decir que existe una correspondencia morfológica entre el sujeto y el objeto. En la práctica

científica implica que el investigador puede realizar actividades como leer, identificar conceptos, responder preguntas que se encuentren en un texto, entre otros.

- 2) Interacciones intrasituacionales efectivas, en las que el criterio de logro es la efectividad del ajuste.

A diferencia de la anterior el sujeto no sólo se ajusta morfológicamente sino que también produce cambios en el objeto con el que interactúa. Ésta se presenta por ejemplo cuando el científico tiene que manipular instrumentos para poder realizar una tarea para alcanzar un objetivo concreto.

- 3) Interacciones intrasituacionales variables, en las que el criterio de logro es la precisión del ajuste.

Estas implican que el individuo se ajuste a condiciones cambiantes, respondiendo ante dichos cambios en forma precisa, por ejemplo ajustándose al ambiente para poder identificar fenómenos concretos, resolviendo problemas en ambientes diferentes a los enfrentados con anterioridad, entre otros.

- 4) Interacciones extrasituacionales, en las que el criterio de logro es la congruencia del ajuste.

Estas requieren que el individuo se ajuste funcionalmente a situaciones u objetos, con base en las propiedades funcionales de otra situación. Este punto es de gran relevancia para la práctica científica, pues permitirá al estudiante delinear los objetivos en una investigación novedosa o planear la realización de un nuevo proyecto experimental, entre otras.

- 5) Interacciones transituacionales o coherencia del ajuste.

Este es el nivel más complejo ya que requiere que el sujeto se ajuste a objetos o eventos convencionales a través de sus respuestas que también serán convencionales. En el caso del científico, implica que este trabaje sólo con conceptos y abstracciones, lo cual permitirá que desarrolle nuevos métodos experimentales o nuevas teorías a partir de una teoría básica, este nivel representa las competencias que logra un científico de alto rendimiento.

Ser competente en este contexto significa tener un dominio técnico, por lo que una competencia conductual está relacionada con el concepto técnico de interface entre la teoría general del proceso y el lenguaje técnico desarrollado por la misma, propio de la descripción del desarrollo y de la relación de enseñanza aprendizaje (Ribes, 2011).

Ello llevado a la práctica permitirá que el investigador se transforme en un profesional de interface, es decir, que pueda trasladar los conocimientos y prácticas de la práctica psicológica científica y técnica al campo del lenguaje ordinario.

La forma en que se puede constatar o evaluar que existe una interacción funcional y eficaz entre el estudiante y lo convenido en el contexto escolar, será determinando el grado en que el desempeño que exhibe un estudiante ante una clase o un tipo de situación problema se ajusta o no a los criterios convencionales, morfológicos y funcionales de la disciplina (Ibáñez, 2005). Por lo tanto, Ribes (2010b, p.15) señala que “un programa de competencias siempre debe de especificar logros, criterios de logro, desempeños pertinentes y situaciones en que son funcionales...debe especificar necesariamente las circunstancias en que su aprendizaje puede tener lugar”.

5. Estructura General del Currículo

5.1 Lineamientos de la Universidad Veracruzana para programas de nueva creación

De acuerdo a la presente propuesta curricular, se deben considerar las disposiciones generales que explicita la Universidad Veracruzana para la planeación de la estructura curricular de un programa educativo de licenciatura o de posgrado, dichos lineamientos se encuentran en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (2010), destacando el **artículo 28** para programas de nueva creación que incluyen especificaciones para el ingreso de los alumnos, evaluación y permanencia, así como las funciones de los académicos y tutores, entre otros. A continuación se transcriben dichos puntos:

- I. **Justificación:** diagnóstico de los requerimientos y demandas sociales, estudios de factibilidad y conveniencia de establecer el programa, el impacto esperado en los sectores sociales, productivos o público de incidencia, así como la importancia del programa en el contexto de su ámbito cognoscitivo.
- II. **Fundamentación académica:** explicando el enfoque conceptual y las perspectivas filosóficas en que se sustenta el programa, así como las características que lo hacen innovador en la creación de conocimiento y en la formación o consolidación de competencias de recursos humanos de alto nivel de preparación profesional.
- III. **Objetivos:** en los que se deberá especificar el tipo de formación, profesional o de investigación que promoverá el plan de estudios de posgrado, sus distintas perspectivas y los fines académicos, científicos y profesionales que persigue.

- IV. Recursos humanos, materiales y de infraestructura académica:** que en conjunto garanticen el adecuado funcionamiento del programa y aseguren su acreditación interna y externa.
- V. Perfil de alumno y requisito de ingreso:** que tomarán en cuenta conocimientos, habilidades, valores y actitudes que debe poseer el aspirante para cursar exitosamente el programa.
- VI. Perfil y requisitos de permanencia, egreso y titulación:** especificando los tipos y niveles de competencia que el egresado tendrá como resultado de la educación académica integral, la formación creativa, las habilidades y destrezas que logre durante su formación académica.
- VII. Perfil académico:** de los académicos que participen en el programa como docentes, tutores, directores de tesis y asesores, señalando la trayectoria, formación disciplinaria, experiencia profesional, de docencia, de investigación y generación de conocimientos, anexando en cada caso la documentación comprobatoria de grado.
- VIII. Estructura, mapa curricular y programas de estudio:** que deberán de tener una estructura curricular que garantice el desarrollo de los alumnos, aprendizaje, eficiencia terminal, eficiencia de obtención de grado y la interacción disciplinaria; la selección y organización integral de contenidos temáticos y la estructura curricular, conteniendo experiencias educativas, créditos, horas, seguimiento de tutorías, módulos, ámbitos institucionales de adscripción de los cursos, talleres, seminarios, tutorías y formas de evaluación de acuerdo con los objetivos del Programa Educativo de Posgrado; y la explícita descripción de las competencias que se adquirirán durante el desarrollo del programa.

- IX. Duración de los estudios:** fase terminal de obtención del grado, calendario y horario de actividades académicas.
- X. Presentación que incluya:** enfoque, importancia y necesidades de conocimiento a las que responde metodología de trabajo, objetivos generales, contenidos temáticos, formas de evaluación y referencias bibliográficas.
- XI. Descripción del reconocimiento académico:** y documentación que se otorgará al alumno al finalizar sus estudios de posgrado y requisitos para obtenerla.
- XII. Descripción y registro de las líneas de generación y aplicación del conocimiento:** y los proyectos de investigación o aplicación de conocimientos, que deberán estar en concordancia con los objetivos del posgrado y con los cuerpos académicos que le den soporte.
- XIII. Plan de autoevaluación anual que dé seguimiento a:** la pertinencia, actualización de conocimientos impartidos, avances y transformaciones de la disciplina, logros y deficiencias del plan curricular y exigencias del mercado laboral.
- XIV. Plan de mejora:** que permita establecer las estrategias que impulsen el desarrollo del Programa Educativo del Posgrado para cumplir con los estándares nacionales e internacionales.
- XV. Alternativas de movilidad académica** (Universidad Veracruzana, 2010, pp.15-17).

5.2 Descripción del perfil sugerido del alumno y requisitos de ingreso

Perfil del alumno:

- El aspirante deberá interesarse por el método científico y las ciencias conductuales.
- Mostrar habilidades para: a) el análisis, observación y estudio de los fenómenos conductuales, b) habilidades lingüísticas y de escritura, c) capacidad de síntesis para el manejo de información.
- Conocimientos sobre: a) computación y b) manejo del idioma inglés a un nivel básico.
- Así mismo, es importante que el alumno actúe conforme a valores que le permitan fortalecer su formación académica para: a) ser responsable en el cumplimiento de tareas, b) ser tolerante y con disposición para trabajar en equipo y c) ser capaz de emprender actividades y dirigir acciones por cuenta propia.

Por último, se busca que durante su formación académica el estudiante sea reflexivo y crítico tanto con sus compañeros como consigo mismo.

Así mismo, el postulante deberá cumplir con:

- Entrevistas con el personal docente que permitirá conocer el historial académico y las áreas de interés del solicitante.
- Un curso propedéutico que deberá ser acreditado como requisito formal antes del inicio de clases, que incluirá orientación sobre el objetivo de la carrera y su fundamentación académica, con una duración de cuatro semanas, permitiendo en un primer momento que el estudiante demuestre habilidades y competencias básicas propias de la actividad científica.

5.3 Perfil de Egreso

Antes de definir las características de los estudiantes una vez que egresen del programa, se realizó un profundo análisis de las necesidades sociales y profesionales de la práctica psicológica en comparación con la lógica de la ciencia del comportamiento y las competencias del modelo de la práctica científica individual para diseñar en primera instancia el perfil de egreso, para que acorde a ello, se delinearán las competencias que se desea logren los profesionales en investigación en la ciencia del comportamiento.

Perfil Profesional de Egreso

El egresado pondrá poner en práctica el conjunto de conocimientos y competencias de acuerdo al modelo de la práctica científica individual.

a) Competencias Teórico-Methodológicas:

- Conocimientos para el diseño de investigación, análisis experimental del comportamiento y análisis de datos que le permitirán identificar, describir, evaluar y modificar las condiciones que regulan el comportamiento humano.
- Conocimientos de investigación básica y aplicada sustentados en la ciencia del comportamiento.

b) Competencias para la acción profesional:

- El egresado estará capacitado para relacionarse con grupos de investigación y/o instituciones donde se realice investigación científica y tecnológica que permita la generación de nuevo conocimiento, vinculando su actividad de investigación con otros profesionales de otras disciplinas.

- El egresado podrá realizar diversas acciones que le permitan solucionar problemas a través del análisis, evaluación, investigación e intervención de acuerdo a la teoría que sustenta.
- Podrá desempeñar actividades de docencia e investigación que le permita formar recursos humanos tanto en la ciencia del comportamiento, así como en situaciones multi e interdisciplinarias con base en la ciencia del comportamiento.

c) Áreas de desempeño profesional.

- Ámbito educativo y de salud en instituciones públicas y privadas.
- Centros de investigación.
- Docencia e investigación del comportamiento.

Referencias Bibliográficas

- Beltrán-Casanova, J. (1999). *Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana*. Recuperado de <http://www.uv.mx/dgda/documentos/documents/nmelinea.pdf>.
- CNEIP. (1992a). Perfil profesional del psicólogo y situación actual de la enseñanza de la psicología en México. En Urbina, J. (Ed.), *El Psicólogo: Formación, ejercicio Profesional y prospectiva* (pp. 121-129). México: UNAM.
- CNEIP. (1992b). Definición del perfil profesional del psicólogo mexicano. En Urbina, J. (Ed.), *El Psicólogo: Formación, ejercicio Profesional y prospectiva* (pp. 509-512). México: UNAM.
- CNEIP. (1992c). Recomendaciones generales para la planeación de la enseñanza de la psicología en México. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 103-107). México: UNAM.
- Courel, R. (2002). *El Atolladero curricular de las carreras de Psicología*. Recuperado de <http://atolladerocurricularenpsicologia.blogspot.mx/>
- Díaz-Barriga, F., Lule, M., Pacheco, D., Saad, E. & Rojas-Drummond, S. (1990). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Trillas.
- Fortes, J. & Lomnitz, L. (1991). *La formación del científico en México*. México: Siglo XXI Editores.

- Guajardo, S. (2011). *La licenciatura en Psicología es una de las 5 con mayor demanda. Milenio*. Recuperado de <http://laguna.milenio.com>
- Ibañez, C. (2005). La evaluación del aprendizaje escolar: una propuesta desde la psicología interconductual. *Acta Comportamentalia*, 13(2), 181-197.
- Kantor J. R. (1980). *Psicología interconductual. Un ejemplo de construcción científica sistemática*. México: Trillas.
- Martínez, J. & Urbina J. (1992). Análisis de los estudios sobre el perfil profesional y el mercado de trabajo de los psicólogos. En Urbina, J. (Ed.), *El Psicólogo: Formación, ejercicio Profesional y prospectiva* (pp. 513-522). México: UNAM.
- Medina, N. (2005). *Guía para el diseño de proyectos curriculares con el enfoque de competencias*. Recuperado de <http://www.uv.mx/nme/planes/index.htm>
- OCDE. (2003). La definición y selección de competencias clave. Recuperado de <http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.59225.downloadList.58329.DownloadFile.tmp/1999.proyectoscompetencias.pdf>
- Peña, T. (2009). La formación en investigación en Psicología. En Carpio, C. (Coord), *Investigación, formación y prácticas psicológicas*, (pp. 1-22). México: UNAM.
- Project Management Institute, Inc. (2009). *Guía de los fundamentos de la dirección de Proyectos*. Recuperado de <http://americalatina.pmi.org/latam/PMBOKGuideAndSta>

ndards/LibraryToPMIGlobalStandards.aspx

- Ribes, E. (1992a). Innovación educativa en enseñanza superior, reflexiones sobre una experiencia trunca. En Urbina, J. (Ed), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 369-387). México: UNAM.
- Ribes, E. (1992b). La psicología: Algunas reflexiones sobre su que, su por qué, su cómo y su para qué. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 847-860). México: UNAM.
- Ribes, E. (1992c). La formación de profesionales e investigadores en psicología con base en objetivos definidos conductualmente. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 333-339). México: UNAM.
- Ribes, E. (1992d). El diseño curricular en la enseñanza superior desde una perspectiva conductual: historia de un caso. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 341-360). México: UNAM.
- Ribes, E. (1993). La práctica de la investigación científica y la noción de juego de lenguaje. *Acta Comportamental, 1* (1), 63-82.
- Ribes, E. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, 26*, 365-382.
- Ribes, E. (2006). Competencias conductuales: su pertinencia en la formación y práctica profesional del psicólogo. *Revista Mexicana de Psicología, 23*, 19-26.

- Ribes, E. (2009). La psicología como ciencia básica: ¿Cuál es su universo de investigación? *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 1(2), 7-19.
- Ribes, E. (2010a). Lenguaje ordinario y lenguaje técnico: Un proyecto de currículo universitario para la psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(1), 55-64.
- Ribes, E. (2010b). La psicología: cuál, cómo y para qué. En *2do Encuentro Universitario de Educación*. Universidad Veracruzana, Xalapa Enriquez, México.
- Ribes, E. (2010c). *Teoría de la Conducta 2. Avances y extensiones*. México: Trillas
- Ribes, E. (2011). Concepto de competencia: Su pertinencia en el desarrollo psicológico y la educación. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 63(1), 33-45.
- Ribes, E., & López, F. (1985). *Teoría de la conducta: Un modelo de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Ribes, E., Moreno, R. & Padilla, A. (1996). Un análisis funcional de la práctica científica, extensiones de un modelo psicológico. *Acta Comportamental*, 4(2), 205-235.
- Secretaría de Educación Pública. (2000). *Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de educación superior*. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/fe27ab92-1e15-4cc0-b36b-1eb2af344f06/ae_279.htm

Tuirán, R. (2008). *La educación superior en el sur de México. Subsecretaría de Educación Superior*. Recuperado de http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_en_el_sur_de_mexico

Tuirán, R. (2011). *La educación superior en cifras. Subsecretaría de Educación Superior*.

Recuperado de http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_en_cifras

Universidad Veracruzana. (2010). *Reglamento General de Estudios de Posgrado*. Recuperado

de http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/reglamentos/documentos/reglamento_general_de_estudios_de_posgrado2010.pdf

Universidad Veracruzana. (2013). *Misión institucional*. Recuperado de <http://www.uv.mx/universidad/info/mision.html>

/

Apéndice A.

**Propuesta Curricular para la Formación del Investigador en la Ciencia del
Comportamiento**

Universidad Veracruzana

Instituto de Psicología y Educación

ÍNDICE

I.	JUSTIFICACIÓN.....	61
II.	FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA.....	85
b)	El enfoque de la Psicología Interconductual.....	87
c)	Competencias del Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI).....	91
III.	OBJETIVOS.....	95
a)	Objetivo General del Programa.....	95
b)	Objetivos Particulares.....	96
IV.	RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA	
	ACADÉMICA.....	96
a)	Infraestructura Académica	97
b)	Recursos Humanos.....	98
c)	Recursos Materiales	100
V.	PERFIL DEL ALUMNO Y REQUISITOS DE INGRESO.....	101
VI.	PERFIL Y REQUISITOS DE PERMANENCIA, EGRESO Y	
	TITULACIÓN.....	103
VII.	PERFIL ACADÉMICO DE LOS DOCENTES	104
VIII.	ESTRUCTURA, MAPA CURRICULAR Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	105
IX.	DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.....	119

X. PRESENTACIÓN	120
XI. DESCRIPCIÓN DEL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y DOCUMENTACIÓN.....	120
XII. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LAS LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	120
XIII. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL.....	123
XIV. PLAN DE MEJORA	124
XV. ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD	125
Referencias Bibliográficas.....	126

I. JUSTIFICACIÓN

La historia de la psicología ha sido fundamentada por una diversa gama de corrientes, tales como el psicoanálisis, humanismo, cognoscitivismo, conductismo, mientras que en épocas recientes se han sumado nuevas escuelas, como la Gestalt, las cuales han tenido gran aceptación y auge. Cada una de dichas corrientes, se ha mantenido fiel a su paradigma, intentando analizar y responder a diversas interrogantes referentes a las diferencias individuales, sensaciones, percepción, inteligencia, entre muchas otras temáticas que han surgido a partir del interés de un mismo objeto de estudio: el individuo. Por consiguiente, la psicología se ha distinguido por carecer de un objeto de conocimiento consensuado debido a la gran variedad de perspectivas epistémicas y teóricas que posee, por lo que no se puede hacer referencia a una psicología de carácter “general”.

Así mismo, el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología define al psicólogo como:

Un profesional universitario cuyo objeto de estudio es el comportamiento humano individual y social, que a partir de la investigación de los procesos cognoscitivos-afectivos y de su interacción con el entorno, es un promotor del desarrollo humano, consciente de sus responsabilidades éticas para consigo mismo y la sociedad, siendo su función genérica la de intervenir como experto en el comportamiento en la promoción del cambio individual y social desde una perspectiva interdisciplinaria. (CNEIP, 1992a, pp. 127).

Por lo que en 1978 el CNEIP comenzó a trabajar en la creación del *Perfil profesional del psicólogo en México*, cuyo objetivo principal fue definir las capacidades y competencias que identificasen a dicho profesional, realizando antes un análisis exhaustivo que lograra concretar las funciones y acciones que fuesen necesarias cubrir, para ello primero fue necesario identificar en primer plano, las necesidades de índole social que resultasen más apremiantes que se presentaron en el país, así como las áreas de acción donde los psicólogos podían situarse para actuar como agentes de cambio, dando solución a problemáticas de naturaleza diversa, logrando establecer como áreas principales las de Salud Pública, Educación, Producción y Consumo, Organización Social y Ecología. Para lograr alcanzar dicho objetivo, fue necesario vincular en una etapa inicial, la formación académica que recibirían los futuros psicólogos con el mercado laboral y la práctica profesional de los mismos.

Una vez que fue diseñado y aprobado dicho perfil y dado a las características de la misma disciplina se recomendó que la enseñanza de la psicología fuese general, por lo que el perfil se convirtió en la base para desarrollar los programas de psicología en México, impactando directamente en la forma en que se impartiría la enseñanza para dicha carrera. De manera que para el estudiante, esto representó conocer el desarrollo histórico de las diversas psicologías (en especial las que han logrado su consolidación), influyendo también en la reproducción de saberes por parte de dicho profesional; lo anterior implica que existe un eclecticismo en la formación y en las prácticas profesionales del psicólogo (Ribes, 2010).

Entre las actividades que el CNEIP estableció propias del perfil profesional del psicólogo, se encuentra que:

- Las funciones del profesional en psicología son: realizar evaluaciones, planeaciones, intervenciones para modificar un problema, prevenciones e investigaciones.
- Resuelve problemas en las tareas de: educación, salud pública, producción y consumo, organización social y ecología.
- Las acciones que el psicólogo debe realizar estarán dirigidos a diversos sectores poblacionales: rural marginal, urbano marginal, rural desarrollado y urbano desarrollado.
- Los beneficiarios del servicio que preste el psicólogo serán: los macro-grupos institucionales, micro-grupos institucionales, macro-grupos no institucionales, micro-grupos no institucionales y los individuos.
- Empleo de técnicas de diagnóstico como: entrevistas, pruebas psicométricas, encuestas, cuestionarios, técnicas sociométricas, pruebas proyectivas, observación, el registro instrumental y los análisis formales.
- Uso de diversas técnicas de intervención para resolver problemas: técnicas fenomenológicas, psicodinámicas y conductuales; dinámica de grupos, sensibilización, educación psicomotriz, manipulación ambiental, retroalimentación biológica, publicidad y propaganda (CNEIP, 1992b).

En la actualidad las áreas que compete a la psicología se han diversificado, al grado de contar con un catálogo más amplio, que incluye ramas como la Psicología Criminológica, Psicopedagogía, Psicología Infantil, Psicología en área deportiva, por mencionar sólo algunas (INEGI, 2005).

Respecto a lo anterior Martínez & Urbina (1992), expresan que el desarrollo que ha tenido la disciplina psicológica ha sucedido de acuerdo con 2 niveles; el primero es interno y guarda estrecha relación con los avances en paralelo que han mostrado la psicología y el trabajo intradisciplinario, mientras que el segundo criterio se refiere a la psicología y a las multidisciplinas e interdisciplinas.

Así mismo, los programas de licenciatura están diseñados para formar profesionales y dar respuesta a problemas en distintos campos de aplicación, a través de sus conocimientos conceptuales y técnicos; es decir, estos programas preparan al psicólogo específicamente para su **ejercicio profesional**, por lo que una vez terminada la preparación académica del psicólogo (en sus diversas áreas de acción) debe prestar sus servicios a la sociedad.

Ejemplo de ello, son las prácticas especializadas para detectar necesidades y dar solución a problemáticas que se presentan en un contexto específico: fenómenos educativos (problemas de aprendizaje, deserción escolar, orientación vocacional), fenómenos pertenecientes al área clínica (psicopatologías, trabajo terapéutico individual y grupal), problemáticas sociales (trabajos en comunidades o instituciones) o bien, de tipo organizacional (recursos humanos, aplicación de pruebas psicométricas, capacitación laboral). Por lo que el trabajo del psicólogo está relacionado con áreas en las que también intervienen otros profesionales: pedagogos, médicos, sociólogos, administradores; entre otros.

Sin embargo, en algunos estudios donde se evaluaba a los egresados se pudo evidenciar el nivel de dominio que poseían respecto a diversas técnicas de diagnóstico, evaluación e intervención así como en los conocimientos teóricos y metodológicos, resultando insuficiente en

relación a la formación académica que se esperaba alcanzarían de acuerdo a los planes de estudios.

En lo que respecta a la demanda de la oferta educativa del nivel superior, se calculó en 2010 que a nivel nacional se encontraban vigentes cerca de 720 programas de psicología. (Guajardo, 2011, párr. 1). En 2012, el Observatorio Laboral Mexicano de acuerdo a cifras obtenidas en el 4° trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), posiciona a la carrera de Psicología en el sexto lugar entre las carreras con mayor demanda en el país, de acuerdo a las tendencias actuales de las carreras a nivel profesional.

Actualmente la carrera de psicología es una de las que posee mayor demandada, por lo que las funciones del psicólogo se han diversificado en el campo laboral, siendo unas áreas más demandadas que otras; sin embargo la mayoría de los currículos académicos siguen enfocados a una formación “general” del psicólogo.

Antes bien, en lo que respecta a la materia educativa, actualmente para las instituciones de educación superior resulta trascendental desarrollar lineamientos para la mejora de sus programas, así como para la creación de nuevas carreras, de acuerdo a lo estipulado por organismos internacionales entre los que se encuentran el Banco Mundial, la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En lo que respecta a México, en concreto de interés para la psicología, se encuentran la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), la Subsecretaría de Educación Superior (SES)

y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES), por mencionar algunos.

Así mismo, la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) se encarga de normar las políticas y programas educativos pertenecientes al nivel superior, a través de una educación que sea efectiva, flexible, innovadora y de amplia cobertura.

En congruencia con dicho organismo, se espera que un programa de licenciatura sea aquél que se imparta en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros, con un carácter terminal al tener la finalidad de formar profesionistas en las diversas áreas del conocimiento en programas académicos que tengan una duración aproximada de 4 años.

Entre las estrategias y líneas de acción de dicha subsecretaría se encuentran fomentar la creación de nuevas instituciones y nuevos programas de educación superior, en las diversas entidades federativas del país. Para que los planes y programas de estudios de alguna institución educativa gocen de validez oficial, es necesario considerar lo estipulado por la Subsecretaría de Educación Superior, para que un programa educativo así como sus planes, instalaciones, planta de profesores e instalaciones opere conforme a lo establecido.

Así mismo, una de las estrategias que se propuso la SES durante el 2011 fue ampliar la cobertura de la educación superior en México a través de la creación de nuevas instituciones y programas de educación superior, así como ampliarlas instituciones y programas ya existentes, expresando que: "se requiere ampliar la cobertura de educación superior para garantizar a los

jóvenes el acceso a un bien público socialmente necesario y fortalecer los procesos de inclusión e integración social" (Tuirán, 2011, pp. 25).

El artículo 55° de la Ley General de Educación expresa que “las autorizaciones y los reconocimientos de Validez Oficial de Estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

- I.- Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación;
- II.- Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento, y
- III.- Contar con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Igualmente, el artículo 57° señala que los particulares que impartan educación con reconocimiento o validez oficial de estudios deberán:

- I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la presente Ley.
- II.- Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes.
- III.- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado.
- IV.- Cumplir con los requisitos previstos en el artículo 55.

V.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen.

De igual modo, se han desarrollado otras normas como el acuerdo No.279 que establece los criterios, trámites y procedimientos que se deben respetar al impartir estudios en el nivel superior, para que se otorgue la validez oficial. De acuerdo a este apartado, los programas de psicología pertenecen a la categoría de *Programas Científico Prácticos* donde los “egresados se dedicarán generalmente a la práctica profesional y sus planes de estudio contiene un porcentaje mayoritario de cursos orientados a comunicar las experiencias prácticas. Además, los programas científico prácticos tienen una proporción mayor de cursos básicos en ciencias o humanidades” (Secretaría de Educación Pública, 2000, pp.5).

Un programa con las características del currículo que se propone pertenecería a un *Programa Científico Básico*, cuyos “egresados desempeñarán generalmente actividades académicas. Los planes de estudio de este tipo de programas se conforman mayoritariamente por cursos básicos de ciencias o humanidades y requieren atención de pequeños grupos de estudiantes en talleres o laboratorios” (Secretaría de Educación Pública, 2000, pp.5).

Finalmente, el artículo 12° perteneciente al apartado III para los Planes y Programas de Estudios, establece que se deben reunir los siguientes requisitos:

- I. Objetivos generales del plan de estudios, consistentes en una descripción sintética de los logros o fines que se tratarán de alcanzar, considerando las necesidades detectadas;
- II. Perfil del egresado, que contenga los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas a ser adquiridas por el estudiante;

III. En su caso, métodos y actividades para alcanzar los objetivos y el perfil mencionados en las dos fracciones que anteceden, y

IV. Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de cada asignatura o unidad de aprendizaje.

Con el propósito de mejorar la calidad educativa, la comunidad educativa ha propuesto constantemente innovar, fortalecer y transformar los programas educativos así como la formación de profesionales, en conformidad a las necesidades que han surgido dentro del contexto social, político y económico nacional e internacional.

De igual forma se tiene como objetivo realizar “modificaciones en las profesiones existentes para su renovación, fortalecimiento o transformación; surgirán nuevas, así como especialidades vinculadas con la globalización, regionalización, reordenación de la división internacional del trabajo y con necesidades culturales y sociales emergentes” (Marín, 1997, pp. 36).

En materia de innovación educativa, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2011, pp.8) puntualiza que las acciones orientadas a la innovación del currículo deben “superar las estructuras obsoletas, jerarquizadas y separadas por campos disciplinarios; potenciar las innovaciones académicas para el mejoramiento de la calidad; y posibilitar el desarrollo de programas académicos integrales que articulen las funciones de docencia, investigación y difusión”. Dicha instancia enfatiza su interés por la ciencia y tecnología dentro del marco educativo.

Referente a la creación de nuevos programas educativa a nivel superior, De Ibarrola (citado en Díaz-Barriga, 1990, pp.67) manifiesta que “el planteamiento de nuevas profesiones... va acompañado de investigaciones que cuestionan las disciplinas mismas: su estructura lógica, los límites que señala para diferenciarse, las relaciones que guardan los métodos que utilizan... y proponen diferentes formas para su organización y clasificación”.

Así mismo, en México el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP, 1992c, pp.105) señala entre sus recomendaciones para el diseño de un programa educativo crear “modelos curriculares homogéneos que establezcan objetivos generales comunes de formación profesional...considerando...proporcionar una formación metodológicamente sistemática que imprima consistencia a los contenidos formativos del currículum”.

Entre las instituciones dedicadas a la enseñanza superior en el estado de Veracruz se encuentra la Universidad Veracruzana, cuya licenciatura en Psicología opera bajo el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) desde el año 1999 a la fecha.

La Universidad Veracruzana es una institución autónoma de educación superior pública, que se encuentra en el Estado de Veracruz, representando la máxima casa de estudios en educación pública de dicho estado desde su fundación en 1945.

Por su infraestructura, se encuentra dividida en 5 regiones que comprenden los municipios de Xalapa, Veracruz, Coatzacoalcos, Poza Rica y Córdoba-Orizaba, cuenta con diversos campus, institutos de investigación, centros de difusión cultural, centros de idiomas y centros de educación continua.

La oferta académica se encuentra comprendida por 6 áreas: Artes, Económico-Administrativas, Ciencias de la Salud, Humanidades, Técnicas y Biológica-Agropecuaria; por lo que año tras año, la demanda de sus 150 programas de Licenciatura, 67 programas de Posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) y 12 programas de Carreras Técnicas Universitarias es altamente significativa. Logrado diversificar su oferta académica a través de la implementación y reforma de sus modelos educativos. Entre sus principales funciones se encuentran la docencia, la investigación, la cultura, así como la extensión de sus diversos servicios universitarios.

La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 10 penúltimo párrafo, estipula que la Universidad Veracruzana:

Es una institución autónoma de educación superior. Conforme a la ley: tendrá la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, y nombrar a sus autoridades; realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura y la ciencia, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrará libremente su patrimonio, que se integrará con las aportaciones federales y estatales, la transmisión de bienes y derechos de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras los recursos generados por los servicios que preste, así como por los demás que señala su ley. (Universidad Veracruzana, 2013a, párr.6).

De igual forma, dentro de la Ley Orgánica, en su artículo 2, está contenido que “los fines de la Universidad Veracruzana son los de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica” (Universidad Veracruzana, 2013a, párr.6).

Es preciso mencionar que la universidad se rige actualmente por su Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), implementado en 1999 como un enfoque contemporáneo de enseñanza constructivista, en respuesta a las diversas reformas educativas, políticas, sociales y demográficas que se han presentado en la enseñanza en México.

Como objetivo general se pretende “propiciar en los estudiantes de las diversas carreras que oferta la Universidad Veracruzana una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional”. (Beltrán-Casanova et al., 1999, pp. 21). Lo anterior, dentro de los marcos en los que el estudiante se encuentre presente, ya sea cultural, académica y/o disciplinariamente.

Mientras que sus objetivos particulares se encuentran enfocados al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para poder lograr:

- e) “La apropiación y desarrollo de valores humanos, sociales, culturales, artísticos, institucionales y ambientales.
- f) Un pensamiento lógico, crítico y creativo.
- g) El establecimiento de relaciones interpersonales y de grupo con tolerancia y respecto a la diversidad cultural.
- h) Un óptimo desempeño fundado en conocimientos básicos y aptitudes para la auto-formación permanente” (Beltrán- Casanova et al., 1999, pp. 21-22).

Por lo anterior, dentro del modelo educativo se ha propuesto que el énfasis curricular recaiga sobre los propios estudiantes, para evitar que su formación sea enciclopedista.

En cuanto al diseño de su currículo, la Universidad Veracruzana cuenta con un sistema de créditos para cada una de las “experiencias educativas”; en el que los docentes actúan como reguladores y facilitadores del conocimiento, así como guías para que el alumno pueda alcanzar y cumplir con sus objetivos. Por lo tanto, el rol que desempeña el alumno es el de direccionar y regular su propio aprendizaje a través del desarrollo autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación, creatividad e innovación en la producción de conocimientos.

La duración de la estancia académica de los estudiantes es en promedio de 4 años (aunque dependiendo del avance crediticio del estudiante, este periodo puede postergarse o en algunos casos acortarse), a lo largo de esta trayectoria el alumno tiene contacto directo y constante con las herramientas académicas brindadas por el MEIF desde el primer semestre, siendo reforzadas a través de los ejes integradores de la formación que se plantean en el modelo educativo integral y flexible. Dichas “herramientas educativas” se verán reflejadas en la forma de impartir una experiencia educativa por parte del docente, siendo su práctica reforzada por la orientación educativa, el sistema de tutorías y asesorías académicas.

Por lo que la Universidad Veracruzana se ha comprometido a:

6. Transitar hacia una concepción y organización del quehacer científico, humanístico y cultural, mediante el trabajo interdisciplinario.
7. Conformar una estructura flexible y dinámica que le permita anticipar los cambios sociales.

8. Adecuar su quehacer a los nuevos tiempos, ya que debe preparar hombres y mujeres capaces de convertirse en los constructores racionales del futuro.

Todo ello planeando su currículo académico con base en una orientación humanista y constructivista, a través de la aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y otorgando importancia a las ciencias sociales, las artes y los valores humanidades. Sumado a lo anterior, para la Universidad Veracruzana surge la necesidad de tomar en consideración distintas necesidades sociales y vincularlas con la producción de la ciencia y tecnología en el campo universitario.

Así mismo, previo a que la Universidad Veracruzana estableciera su modelo educativo, tuvo que desarrollar un plan de operación acorde a su planeación educativa, la cual estuvo permeada por una metodología cognoscitiva y constructivista.

Por lo tanto la universidad estipulo una serie de *competencias básicas, genéricas y específicas* para poder atender dar resolución a diversos problemas acordes a la profesión en sus dimensiones, sociales y del campo profesional. En consecuencia, se extiende la definición operacional que establece la universidad sobre sus competencias:

Una *competencia básica* es el elemento básico y necesario para que se genere un aprendizaje, por lo que generalmente se observa que el alumno ya ha recibido una instrucción previa sobre un determinado conocimiento. Normalmente se encuentran situadas en su Área de Formación Básica (conocimientos en inglés, computación, lectura y redacción, entre otros).

Una *competencia genérica* [cursivas agregadas] es aquella necesaria para enfrentar problemática(s), integra grandes funciones, permite la multireferencialidad y se anuncia de forma sintética; ejemplos de ellas son: planeación, gestión, intervención, diagnóstico, evaluación y organización, entre otras... una *competencia específica* es la base particular del ejercicio profesional, vinculada a condiciones concretas de ejecución; ejemplos: planeación de la práctica educativa, diseño de programas, etc. (Medina et al., 2005, pp. 65).

Cada una de dichas competencias es vista en un marco de formación integral, las cuales se encuentra relacionada con sus diversos tipos de saberes (teóricos, heurísticos y axiológicos) que son los ejes de su modelo educativo MEIF. Por lo tanto cada una de ellas tiene relación con el diseño curricular:

- d) Las competencias básicas se encuentran integradas dentro de su estructura curricular.
- e) Las competencias genéricas se encuentran contenidas acorde a cada programa educativo, por lo que estas variaran dependiendo del tipo de disciplina que sea. Incluye conocimientos sobre la disciplina, su objeto de estudio y alcance profesional.
- f) Las competencias específicas, son posteriores a las genéricas pues surgen propiamente una vez que se han estipulado los conocimientos de cada una de las disciplinas.

En cada una de las competencias se encuentran inmersos los diversos tipos de saberes (acorde a su modelo), que dependerán en gran medida de la disciplina y de las experiencias educativas a las que el alumno se esté enfrentando, por lo que estas competencias están integradas en todo el diseño curricular.

Uno de los proyectos a futuro que plantea la Universidad Veracruzana es transformar su actual modelo educativo para consolidar el denominado Proyecto 3-2-3, con la finalidad de que el alumno empiece su preparación universitaria en la licenciatura (a lo largo de 3 años), facilitando las condiciones para continuar con los posgrados en sus niveles de maestría y doctorado (con 2 y 3 años respectivamente).

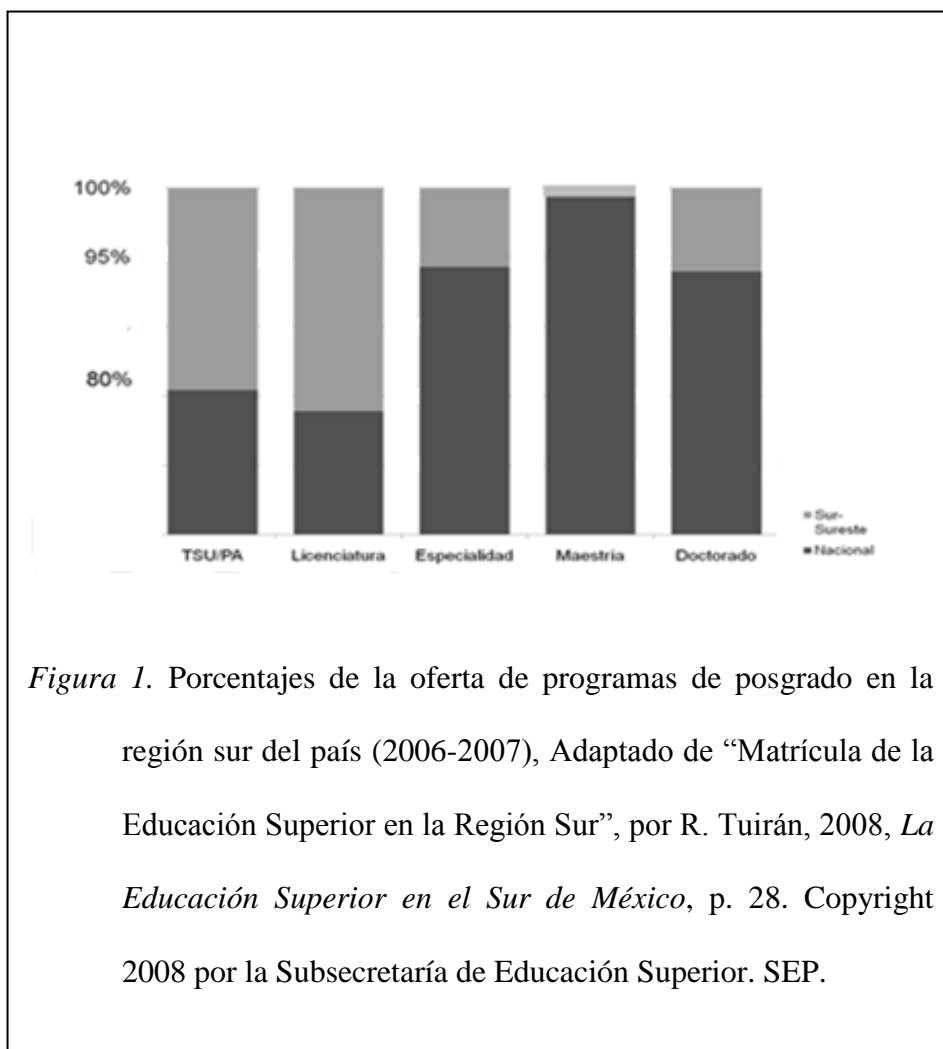
Esto representaría una transformación en el contexto de la Universidad Veracruzana, puesto que en la actualidad se busca ampliar la demanda de los estudiantes que ingresan a un posgrado, a través de la mejora de su oferta educativa priorizando la extensión de los programas. Lo anterior debido a que los egresados se encuentran más interesados en la oferta y demanda laboral para ejercer y poder hacer frente a las demandas sociales y económicas que enmarcan nuestro país; por lo que a las instituciones de nivel superior les interesa no sólo que sus alumnos logren titularse, sino también que existan profesionales que posean especializaciones y estudios de grado, que sean competentes y se encuentren actualizados sobre los conocimientos tecnológicos y científicos de la disciplina, resaltando que la educación necesariamente debe ser continua y/o permanente en todo profesional.

En décadas anteriores, la pertinencia a este tema era menor que en la actualidad, puesto que la búsqueda constante por la actualización, formación y capacitación no era vista como una

necesidad inminente. Ejemplo de lo anterior es que en 1992, Martínez y Urbina reportaron que en términos generales los psicólogos no continuaban su formación académica en algún programa de formación continua, sin embargo, aquellos que sí se matriculaba tuvieron preferencia primeramente por continuar con alguna una maestría, seguido de un doctorado, dejando en última instancia los estudios de especialización, cursos y seminarios.

Ahora bien, la Subsecretaria de Educación Superior señala que entre los años 2006 y 2007, la oferta de programas de posgrado en la región sur del país (que incluye a estados como Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco entre otros) es muy limitada en comparación con la matrícula nacional. La figura 1 muestra que el peso relativo de la región sur en la matrícula disminuye significativamente en el posgrado.

Señalando además que durante ese mismo año la matrícula de licenciatura había aumentado, siendo que casi uno de cada tres estudiantes de nivel superior pertenecientes a la región sur del país, se encontraba en el estado de Veracruz (Tuirán, 2008).



Tal como se mencionó anteriormente respecto a la enseñanza de la psicología en México, el diseño de los planes educativos se encuentran permeados de una variedad de posiciones epistemológicas (paradigmas: conductista, humanista, cognitivo, psicogenético, entre otros), que han caracterizado a la disciplina. Esto ocurre porque metodológicamente existe gran cantidad de información para estudiar y analizar un evento de carácter psicológico; empleando diversas técnicas de diagnóstico, intervención, prevención e investigación.

En la enseñanza del cuerpo de conocimientos pertenecientes a la psicología, existe una dificultad de aplicación debido a que sus contenidos no están dirigidos en forma factible para que el estudiante tenga un conocimiento pleno de las principales corrientes psicológicas (Psicoanálisis, Cognoscitivismo, Conductismo, Humanismo y Gestalt), y de sus principales ramas: Psicología Clínica, Psicología Educativa, Psicología Social y Psicología Organizacional, debido a que el tiempo de formación académica que se ha establecido (periodo aproximado de 4 años) resulta insuficiente para dotar al estudiante de la vasta cantidad de información que poseen los planes de estudios, y al no poder analizar a profundidad dichos contenidos éstos son abordados en un nivel general.

Ello hace probable que el estudiante no posea una claridad conceptual respecto de cómo debe ser su formación académica, pues debe ser capaz de conocer cuál es su identidad disciplinar y su objeto de estudio. Parte de este eclecticismo psicológico provoca que en la práctica de la disciplina se haga un uso indiscriminado de conceptos que pertenecen al lenguaje que ha desarrollado cada perspectiva psicológica, como si se tratara de un lenguaje psicológico global, siendo que este tipo de lenguaje es resultado de la lógica interna y las categorías abstractas que conforman a cada enfoque.

Con una visión tan amplia acerca del currículo, la formación del psicólogo se vuelve limitada por la vasta pluralidad de sus contenidos y "la dificultad crece con el desarrollo de la disciplina, con su pluralidad teórica y metodológica y con la diversificación de sus campos de ejercicio profesional. El problema está vinculado a que el título de psicólogo es sólo uno y habilitante para todos los campos sin necesidad de cualquier especialización" (Courel, 2002, pp.1).

Así mismo, es común que diversos psicólogos se encuentren interesados en prácticas de naturaleza distinta: probablemente realizando actividades que correspondan al campo de la profesionalización, entendida como la aplicabilidad de sus conocimientos para resolver distintas problemáticas de índole social; por lo que comúnmente sucede que el trabajo que realiza el profesional guarde estrecha relación con otras profesiones.

En contraparte, se encuentra la práctica científica, que tiene como objetivo generar nuevos conocimientos sobre alguna línea de investigación, a través del quehacer científico y la experimentación para la comprobación de dichos supuestos teóricos, ya que en este campo de trabajo se privilegia la generación de nuevo conocimiento, por lo que el trabajo es preferentemente de tipo teórico.

Peña (2009) expresa que cada profesión cuenta con un cuerpo de conocimiento de diversa orden, entre las que se encuentran las ciencias básicas, encargadas de suministrar el lenguaje y conocimientos básicos que emplean las profesiones.

Dicho de otro modo, en lo que respecta a la *profesionalización* de la disciplina, existe una clara distinción entre la práctica profesional, es decir, los saberes técnicos de la disciplina y la

práctica científica que se sitúa en los saberes teóricos. Cuando se habla de una práctica científica “las observaciones iniciales de la ciencia, basadas también en fenómenos y objetos comunes, se dirigen a la identificación de regularidades formales... primer paso para la elaboración de un lenguaje técnico de carácter sistemático” (Ribes, 2009, pp.13).

Con base en lo anterior, así como se considera que existen diversas psicologías (Ribes, 2010), también se supone que existen diversas profesiones psicológicas, por lo que siguiendo con esta lógica habrá psicólogos que se dediquen a la investigación y producción de conocimiento, además de aquellos que se dediquen a prestar sus servicios en las diversas áreas de acción destinadas a la práctica psicológica.

Peña (2009) realiza una división sobre los perfiles del psicólogo que trabaja en el terreno de la investigación:

- a) El investigador profesional en los problemas de la disciplina psicológica.
- b) El investigador profesional en los problemas de frontera o interfase de la disciplina psicológica.
- c) El investigador profesional en problemas relacionados con las demandas sociales en las cuales están involucrados los psicólogos y que, por lo general, tienen que ver con la psicología aplicada.

Ribes señala que:

La ciencia como actividad profesionalizada es un fenómeno que se inicia en el siglo XX. La profesionalización del ejercicio de la ciencia se vio acompañada por

la institucionalización de su enseñanza en la Universidad. La Universidad... se convirtió en la institución que arropó y auspició la actividad creativa de los científicos... para formar y preparar a los cultivadores de las diversas disciplinas científicas y sus aplicaciones (Ribes, 2009, pp.7).

Sin embargo, durante los primeros años de producción científica, las universidades en México se encontraron en desventaja con países como Inglaterra, Francia y Estados Unidos; ya que en contexto mexicano había predominado ampliamente sólo la práctica docente, descuidando el desarrollo de una tradición científica.

Fortes y Lomnitz (1991) señalan que fue hasta mediados del siglo XX que se lograron superar las barreras que impedían posicionar a México como un generador de nuevos conocimientos, registrándose importantes avances en la institucionalización de la investigación científica. Aunque en un principio la formación de científicos estuvo a cargo de las facultades profesionales, con el tiempo las universidades crearon recintos (centros e institutos) en los que fuera posible implementar programas selectivos e intensivos para formar investigadores, dedicados exclusivamente a la generación y aplicación de conocimiento científico.

En este contexto, la ciencia del comportamiento ha delimitado su objeto de estudio al terreno conductual. Ribes y López desarrollaron la Teoría de la Conducta (1985) con la finalidad de abordar el estudio de la psicología a partir de un referente científico, fundamentado en los supuestos de la denominada Psicología Interconductual de J. R. Kantor (1924).

Esta visión de cómo estudiar el comportamiento del individuo ha sido construida como una ciencia básica y experimental, que analiza la historia natural de los fenómenos que ocurren

en un contexto, es decir las interacciones que en él se presentan. Por lo que ha sido preciso desarrollar un lenguaje técnico propio, es decir, un lenguaje con carácter científico, más allá del uso ordinario que se les ha dado a los significados de conceptos y diversas prácticas psicológicas.

Construir un programa educativo para licenciatura que contenga la visión epistémica y conceptual unívoca de la ciencia del comportamiento permitiría implementar un programa con contenidos homogéneos, puesto que un currículo educativo de esta naturaleza resultará distinto de aquel que tiene por objetivos formar profesionales en psicología “general”.

Por lo tanto, la perspectiva de la ciencia del comportamiento se podría apreciar en las condiciones de enseñanza que estarán contenidas en el currículo, así como en el plan de estudios; ya que la educación escolar es un caso en el que la modificación del comportamiento del alumno está regido por criterios predeterminados en el currículum académico (Ibañez, 2005).

Las competencias que el alumno muestre bajo estas condiciones serán indispensables para formarlo como un investigador de la ciencia del comportamiento, a través de discursos didácticos homogéneos, es decir que posean una misma lógica.

Dado lo anterior y en congruencia con la próxima reforma que plantea la Universidad Veracruzana a su actual modelo educativo, se propone la creación de una nueva licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento, lo que permitirá que el alumno se forme como investigador en un periodo de 3 años; evitando con esto el eclecticismo que normalmente caracteriza a los programas de psicología actuales.

Cursar esta nueva licenciatura posibilitará que el estudiante desarrolle en una etapa de universitaria temprana, las competencias profesionales y científicas necesarias que le permitan proceder con su formación como investigador.

La presente propuesta no sólo se refiere a una transformación curricular, puesto que pretende además renovar la formación del psicólogo desde la licenciatura, ya no visto como un profesional en el sentido tradicional de dicho término; sino más bien, como un **profesional de la investigación en la ciencia del comportamiento**, lo que permitirá formar desde una etapa temprana a un nuevo tipo de investigador.

Por lo tanto resulta indispensable replantear las actividades que realiza el investigador en congruencia con la relevancia y pertinencia social del trabajo que éste lleva a cabo, puesto que en México existe poca identificación con su mercado de trabajo. En consecuencia, esta propuesta pretende la creación de una nueva licenciatura para aquellos estudiantes que se encuentren interesados en estudiar el comportamiento humano con base en un sólido referente científico, para así iniciar su formación como investigador desde que inicia sus primeras etapas universitarias.

Actualmente un proyecto que se desarrolle bajo estas condiciones, corresponde propiamente a un programa para formar investigadores llevado a cabo a un nivel de estudios de posgrado.

La implementación de un programa con dichas características permitirá además que el estudiante pueda ingresar a programas de educación continua en donde se privilegie a la psicología como ciencia, como se ha logrado con la maestría en Investigación en Psicología

Aplicada a la Educación y con el doctorado en Ciencia del Comportamiento que ofrece la Universidad Veracruzana, los cuales se encuentran basados en líneas de generación y aplicación del conocimiento de la ciencia del comportamiento.

Por lo tanto, en el presente trabajo se propone un diseño curricular para la formación de profesionales en la investigación de la ciencia del comportamiento, con un enfoque por competencias sustentado en el Modelo de la Práctica Científica Individual.

II. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA

La formación de investigadores en Ciencia del Comportamiento bajo el Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI)

a) Principios generales de la Ciencia del Comportamiento

En México la ciencia del comportamiento es un campo de conocimiento que se ha dedicado a la investigación interdisciplinar básica y aplicada de la conducta, por lo que se encuentra conformado por áreas que se han centrado al análisis de la conducta o bien se han orientado al estudio de las neurociencias y la conducta.

Para el estudio del análisis de la conducta, actualmente se encuentran dos centros especializados y un instituto que ofertan sus posgrados que han sustentado sus programas, cuerpos académicos y/o líneas de generación y aplicación del conocimiento, para la formación de

investigadores en esta área; así como un grupo de investigación dedicado a la investigación interconductual:

- Centro de Estudios e Investigación del Comportamiento (CEIC) de la Universidad de Guadalajara con un doctorado en Ciencia del Comportamiento: Opción análisis de la conducta y una maestría en Ciencia del Comportamiento.
- Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH) de la Universidad Veracruzana con un doctorado en Ciencia del Comportamiento.
- Instituto de Psicología y Educación (IPyE) de la Universidad Veracruzana con maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, Cuerpo Académico: Comportamiento Humano.
- Grupo T de Investigación Interconductual de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, con un laboratorio dedicado al Análisis Experimental de la Conducta y otro en el Análisis de Procesos Psicológicos Superiores.

Dichos programas, cuerpos académicos, líneas de generación y/o aplicación del conocimiento se encuentran enfocados en el estudio del lenguaje, aprendizaje, conocimiento, diseños de nuevos procedimientos y *softwares* experimentales, entre muchos otros tópicos, a través de la investigación experimental de la conducta humana y animal; centrados en la propuesta teórica del Dr. Emilio Ribes Iñesta (Ribes & López, 1985), cuyos trabajos iniciales de *Teoría de la Conducta: un análisis de campo y paramétrico* partieron de considerar a la psicología como una disciplina científica, por lo que sus campos de investigación incluyen:

6. El análisis conceptual y formulaciones teóricas;
7. El estudio de los procesos básicos en el comportamiento animal;
8. El estudio de la conducta compleja;
9. El análisis de los procesos del desarrollo del comportamiento y
10. La extensión del modelo a diversos escenarios naturales y sociales. (Ribes, 2010c, pp. 104).

Desarrollando a partir de esta concepción un programa teórico y experimental, que represento “el primer acercamiento a la formulación de un programa general de investigación en psicología” (Lakatos, 1987, pp. 103-104 citado en Ribes, 2010c).

Dichos proyectos académicos han buscado desde su creación impulsar, apoyar y fortalecer el trabajo y la didáctica científica, a través de la creación y consolidación de programas académicos, centros, comunidades, redes y grupos científicos, contando con el apoyo de instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); quien en el año de 1992 propuso **descentralizar la actividad científica** y tecnológica, por lo que se llevaron a cabo programas, fondos y leyes impulsados por diversas instituciones con la finalidad de expandir la actividad científica y el desarrollo tecnológico a diversas partes del país, generando nuevas rutas que permitan explotar una tradición científica propia que se pueda hacer verdaderamente presente en los sistemas educativos del país.

b) El enfoque de la Psicología Interconductual

La Psicología Interconductual es un paradigma científico que tiene una visión naturalista sobre qué es la psicología, Ribes y López en 1985 desarrollaron la Teoría de la Conducta, la cual está

basada en el metasistema lógico formal que propuso J.R. Kantor en 1924. Se presenta como un modelo para la investigación específica y como un sistema formulado que nos provee de la orientación básica en relación a un dominio científico especializado...estudiar los eventos psicológicos con la menor interferencia posible de las tradiciones culturales. Se proscriben todos los constructos que no poseen correspondencia con los eventos, como mente, cuerpo, ego, sensación. (Kantor, 1980, pp. 30).

La propuesta de Ribes y López (1985) estudia las interacciones que se presentan entre un organismo y su medio (que puede ser físico-químico, ecológico y convencional), a través de la conducta observable rechazando las dicotomías del sujeto-objeto que las concepciones mentalistas y tradicionalistas han definido como eventos privados o subjetivos; ya que para la práctica científica estos sucesos no pueden estudiarse a través del método científico puesto que se manejan elementos intangibles cuyos orígenes y mecanismos resultan desconocidos. Para hacer de lado esta dicotomía, la teoría de la conducta concibe al individuo como un ser completo, estudiándolo en su totalidad, sin hacer distinción entre una vida interna y otra externa (dualidad mente-cuerpo).

Así mismo, toma como base algunos de los conceptos propuestos por Skinner en el Conductismo, para reinterpretarlos, eliminando la causalidad que los caracteriza. Es decir, el conductista señala que para que ocurra el evento B, tiene que ocurrir antes el evento A. Desde la postura interconductual se señala que si ocurre el evento A también ocurre el evento B, en una forma de condicionalidad. Por lo que la teoría interconductual en comparación con la teoría conductista, analiza ajustes conductuales descriptivos e interpretativos (Kantor, 1980).

La función estímulo-respuesta es su elemento más importante, puesto que la conducta se analiza como una interconducta, es decir como una “interacción organismo-entorno... pone de relieve el concepto de interdependencia en campos de relaciones” (Ribes y López 1985, pp.39). Por lo que su objeto de estudio es la interconducta, que incluye a los eventos exteriores en la medida en que afectan la estructura y funcionalidad de un organismo.

El análisis conceptual de dicha teoría está basado en las nociones heurísticas de Ludwig Wittgenstein (1958) y en menor medida, en lo propuesto por Gilbert Ryle (1949), referentes al uso de ciertas expresiones (conceptos y categorías).

A pesar de que la interconducta se presenta como una perspectiva psicológica joven, ha centrado parte de su desarrollo en el campo de la investigación, a través de la creación de líneas de investigación pertenecientes a diversos programas de posgrados (maestrías y doctorados) ofertados en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Veracruzana y la Universidad de Guadalajara.

Al diseñar un currículo se analizan los conocimientos que se espera logre dominar el psicólogo así como las habilidades que se pretenden desarrollar, para alcanzar una formación completa que le permita acceder en las diversas áreas que oferta el mercado laboral para cumplir con las demandas de sectores públicos y privados.

En la mayoría de los casos la enseñanza en psicología es de tipo profesionalizante, siendo esta la imagen que generalmente tiene la sociedad respecto de las tareas que desempeña el psicólogo y sus diversas áreas de acción.

Cuando se pretende abordar a la psicología como una disciplina científica, las actividades que el psicólogo desempeña poseen una lógica distinta. Ribes (2010a) menciona que los factores internos (adoptar nuevas posturas y reglas de validación de conocimiento) y externos (contexto social, histórico, económico y político) por los que ha pasado la historia de la ciencia, necesariamente impactan en distintas etapas de desarrollo de una disciplina científica.

La práctica científica es la encargada de incrementar los conocimientos de una teoría o corriente, por medio del desarrollo de supuestos sobre hechos específicos, reproduciendo escenarios o ambientes para su experimentación que posteriormente se concretaran en forma de abstracciones.

En consecuencia, Ribes (1992b) menciona que la tecnología difiere del saber científico ya que es operativa y predictiva, sin embargo la psicología es una disciplina que necesita del conocimiento científico, tecnológico y práctico. Aun cuando ambos tipos de saber, provengan de una misma disciplina, el conocimiento científico no busca la singularidad de un conocimiento, mientras que el conocimiento aplicado debe adaptarse a las circunstancias.

Si el objetivo es estudiar el comportamiento del individuo de acuerdo a un referente científico, es necesario que se haga uso de un lenguaje técnico, dejando atrás expresiones multívocas pertenecientes al lenguaje ordinario, erróneamente considerado como parte del lenguaje psicológico.

c) Competencias del Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI)

Un alumno que se forme intensamente en un selecto grupo de investigación necesitará desarrollar habilidades y competencias que le permitan planear, diseñar y resolver problemas, así como leer críticamente, analizar y debatir un punto de vista en clase. El desarrollo de una habilidad difiere de una competencia, ambos se pueden evidenciar a través del logro de una actividad, sin embargo en el primer caso no están concretamente especificados cuales son los requerimientos que se desean alcanzar o cumplir y de qué forma, por lo que una competencia es más específica, pues en esta si se requiere de dicha precisión.

La práctica científica ha sido considerada una forma particular de comportamiento, la práctica científica más que ser una actividad grupal generalizada, corresponde a una práctica individual que se encuentra supeditada a determinadas reglas, normas y convenciones, así mismo, es pertinente que el investigador sea el que diseñe nuevas estrategias y métodos acordes a sus necesidades.

Retomando la lógica de la Teoría de la Conducta propuesta por Ribes y López (1985) y las nociones heurísticas de Wittgenstein (1953) sobre los Juegos de lenguaje; se desarrolló una estrategia para analizar conductualmente y desde una perspectiva psicológica, las acciones que lleva a cabo el investigador cuando se encuentra inmerso en el quehacer científico en correspondencia con la teoría que sustenta su práctica y el marco social en el que desarrolla su actividad.

Dicha estrategia fue propuesta por Ribes (1993) y Ribes, Moreno y Padilla (1996) y fue denominada Modelo de la Práctica Científica Individual (MPCI) que permite analizar los

diferentes elementos que modulan la práctica de un investigador: a) la Metáfora-raíz y el modelo (con influencia directa sobre las categorías teóricas), b) la teoría explícita (influencia directa sobre los juegos de lenguaje), c) los juegos de lenguaje y el ejemplar (con influencia directa sobre las competencias conductuales) y d) los procesos y competencias conductuales.

Para los fines del presente trabajo sólo se ahondará en 2 aspectos: los relativos a los juegos de lenguaje y a las competencias conductuales, los cuales variarán de acuerdo a la lógica de la disciplina en la que el nuevo investigador se esté formando sin embargo.

Las competencias conductuales, son definidas como un desempeño que es logrado conforme a un criterio previamente establecido (criterio de logro ejecutado a un determinado nivel de aptitud funcional) y un conjunto de habilidades (técnicas o procedimientos) organizados para conformar la competencia requerida, producto de un alcance instruccional que puede ser reconocido en acto. Por lo que el alumno a través del acto logrará comprobar si ha aprendido o no algo (como una tarea, actividad escolar, una práctica), por ejemplo al utilizar el lenguaje técnico del modelo psicológico y realizar abstracciones, o seguir adecuadamente un protocolo dentro del laboratorio.

Las habilidades o conjunto de morfologías que demuestre un investigador pueden presentarse en diferentes competencias, éstas guardan relación con las tareas, mientras que las competencias con la teoría en la que el aprendiz se esté formando. Por ello “la competencia así entendida, se considera en perspectiva la unidad de análisis del aprendizaje escolar” (Ribes, 1998; citado en Ibáñez, 2005). Cuando se piensa en competencias, normalmente se piensa que alguien es competente para algo, es decir, que puede realizar una determinada actividad.

Ribes (2006, pp.20) expresa que “el concepto de competencia puede construir un instrumento útil para precisar, desde cada psicología particular, el ámbito de acción del psicólogo y por consiguiente, los requerimientos para su formación académica y práctica”, es por ello que este elemento es fundamental dentro de dicha propuesta.

Siguiendo con la lógica del MPCCI, este propone una taxonomía que clasifica el comportamiento en cinco niveles interactivos en que el investigador se relaciona funcionalmente con su objeto de estudio, donde cada nivel es progresivo, más complejo e inclusivo:

- 1) Interacciones intrasituacionales diferenciales, en las que el criterio de logro es la diferencialidad del ajuste.

Es el nivel interactivo primario, donde el sujeto se ajusta a una determinada situación respondiendo a las propiedades de los objetos con los que interactúa, es decir que existe una correspondencia morfológica entre el sujeto y el objeto.

En la práctica científica implica que el investigador puede realizar actividades como leer, identificar conceptos, responder preguntas que se encuentren en un texto, entre otros.

- 2) Interacciones intrasituacionales efectivas, en las que el criterio de logro es la efectividad del ajuste.

A diferencia de la anterior el sujeto no sólo se ajusta morfológicamente sino que también produce cambios en el objeto con el que interactúa. Ésta se presenta por ejemplo cuando el científico tiene que manipular instrumentos para poder realizar una tarea para alcanzar un objetivo concreto.

- 3) Interacciones intrasituacionales variables, en las que el criterio de logro es la precisión del ajuste.

Estas implican que el individuo se ajuste a condiciones cambiantes, respondiendo ante dichos cambios en forma precisa, por ejemplo ajustándose al ambiente para poder identificar fenómenos concretos, resolviendo problemas en ambientes diferentes a los enfrentados con anterioridad, entre otros.

- 4) Interacciones extrasituacionales, en las que el criterio de logro es la congruencia del ajuste.

Estas requieren que el individuo se ajuste funcionalmente a situaciones u objetos, con base en las propiedades funcionales de otra situación. Este punto es de gran relevancia para la práctica científica, pues permitirá al estudiante delinear los objetivos en una investigación novedosa o planear la realización de un nuevo proyecto experimental, entre otras.

- 5) Interacciones transituacionales o coherencia del ajuste.

Este es el nivel más complejo ya que requiere que el sujeto se ajuste a objetos o eventos convencionales a través de sus respuestas que también serán convencionales. En el caso del científico, implica que este trabaje sólo con conceptos y abstracciones, lo cual permitirá que desarrolle nuevos métodos experimentales o nuevas teorías a partir de una teoría básica, este nivel representa las competencias que logra un científico de alto rendimiento. Ser competente en este contexto significa tener un dominio técnico, por lo que una competencia conductual está relacionada con el concepto técnico de interface entre la teoría general del proceso y el lenguaje técnico

desarrollado por la misma, propio de la descripción del desarrollo y de la relación de enseñanza aprendizaje (Ribes, 2011).

Lo anterior, llevado a la práctica permitirá que el investigador se transforme en un profesional de interface, es decir, que pueda trasladar los conocimientos y prácticas de la práctica psicológica científica y técnica al campo del lenguaje ordinario.

La forma en que se puede constatar o evaluar que existe una interacción funcional y eficaz entre el estudiante y lo convenido en el contexto escolar, será determinando el grado en que el desempeño que exhibe un estudiante ante una clase o un tipo de situación problema se ajusta o no a los criterios convencionales, morfológicos y funcionales de la disciplina (Ibáñez, 2005). Por lo tanto, Ribes (2010b, p.15) señala que “un programa de competencias siempre debe de especificar logros, criterios de logro, desempeños pertinentes y situaciones en que son funcionales...debe especificar necesariamente las circunstancias en que su aprendizaje puede tener lugar”.

III. OBJETIVOS

a) Objetivo General del Programa

Formar profesionales de la investigación en la ciencia del comportamiento, con un enfoque de competencias sustentado en el modelo de la práctica científica individual.

b) Objetivos Particulares

- El alumno adquiere habilidades de investigación que le permitan identificar, describir, plantear el problema, definir objetivos, aplicar el método adecuado, obtener resultados y discutirlos, para generar conclusiones de una investigación, así mismo el alumno podrá evaluar y modificar las condiciones que regulan el comportamiento humano.
- El alumno aplica el conocimiento derivado de la investigación básica y aplicada, sustentada en la ciencia del comportamiento.
- El alumno se integra a grupos de investigación y/o instituciones donde se realice investigación científica y tecnológica que permita la generación de nuevo conocimiento y su aplicación a los problemas de la Región, el Estado y el País, vinculando su actividad de investigación con otros profesionales de otras disciplinas.
- El egresado forma recursos humanos tanto en la ciencia del comportamiento, como en situaciones multi e interdisciplinarias con base en la teoría que sustenta.
- El alumno realiza sus actividades de investigación con respeto, responsabilidad, honestidad y tolerancia.

IV. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Debido a que la propuesta curricular ha sido diseñada como un programa de nueva creación, se espera que dicha licenciatura cuente con un selecto y reducido grupo de estudiantes, que primeramente cumplan con los requisitos establecidos en el Perfil Sugerido de Egreso.

a) Infraestructura Académica

Se plantea que la institución encargada para llevar a cabo dicho programa sea el Instituto de Psicología y Educación (IPyE) de la Universidad Veracruzana, ubicado en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Ya que esta cuenta con la infraestructura académica necesaria, con una planta física y diversos recursos entre los que destacan: aulas, espacios para alumnos y maestros, equipamiento y servicios, así como materiales y suministros que permitirán llevar a cabo un programa académico con las características que se han sugerido.

El IPyE es un recinto educativo dedicado al estudio y ejercicio de la disciplina psicológica, orientado a la psicología desde un enfoque científico vinculándola con la docencia, por lo que actualmente oferta el programa de Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación (MIPAE), dedicado a la investigación experimental y cuyo paradigma es el análisis de la conducta, en sus modalidades de ciencia básica y aplicada.

Dicho programa se encuentra estructurado por tres líneas de generación y aplicación del conocimiento que promueve cada uno de sus cuerpos académicos: CA Psicología y Comportamiento Humano, CA Comportamiento Humano y CA Procesos Cognitivo Conductuales y Subjetividad, sustentados en la lógica conceptual de un modelo psicológico donde el comportamiento es el objeto de estudio, por lo tanto, éste se constituye como objeto conceptual propio y específico de la psicología como ciencia; aunado a lo anterior, los cuerpos académicos de la maestría retoman los criterios del Modelo de la Práctica Científica Individual de Ribes, Moreno y Padilla en lo que respecta al análisis de la práctica científica. Por consiguiente,

el instituto se encarga de promover y apoyar el desarrollo de proyectos que estén orientados al quehacer científico de la psicología aplicada a la educación (Universidad Veracruzana, 2013b).

Cabe señalar que específicamente el Cuerpo Académico Comportamiento Humano trabaja acorde a la perspectiva de la psicología interconductual cuya premisa principal reside en abordar al lenguaje como comportamiento, por lo que dicho lenguaje es concebido como medio, instrumento y forma de vida. Bajo esta perspectiva teórica se han desarrollado proyectos de investigación básica y aplicada enfocados en diversos tópicos como la adquisición, desarrollo y transferencia de los modos de lenguaje, o bien en la aplicación funcional de los distintos niveles y modalidades educativas, medios, formatos y situaciones de las nuevas tecnologías (Salas, 2010 en Gómez Fuentes, Reyes Hernández, Salas Martínez y Zepeta García, 2010).

b) Recursos Humanos

Para llevar a cabo la presente propuesta académica, se incorporarían un grupo de maestros que cuenten con los criterios que se especifican en el apartado siete del presente anexo, que hace referencia al Perfil Académico de los Docentes.

Así mismo, se contaría con la colaboración de los académicos pertenecientes al núcleo académico básico de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación y encargados de las líneas y proyectos de investigación del cuerpo académico Comportamiento Humano, destacando a los siguientes profesores titulares: el Dr. A. Daniel Gómez-Fuentes director del IPyE, Mtro. Enrique Zepeta García y la Mtra. Cecilia M. Molina López. De igual modo, dentro de este cuerpo académico se suma la colaboración de la Mtra. Minerva Pérez Juárez y Dra. Liliana Irene Durán González, así como la participación de un nutrido grupo de

colaboradores pertenecientes al Instituto de Psicología y Educación, los que poseen una amplia trayectoria académica en docencia e investigación.

De acuerdo a lo expuesto en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (2012), se considerará una planta académica con docentes-investigadores y técnicos académicos de tiempo completo, que se encuentren dedicados al desarrollo y fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento que conformen los cuerpos académicos con los que cuente el programa.

Entre las funciones de los docentes-investigadores se encuentran:

- Funciones de docencia.
- Tutorías grupales y/o individuales.
- Asesorías a estudiantes.
- Investigación, difusión y vinculación.
- Participación en proyectos de investigación con sociedades académicas y grupos de investigación.
- Intercambio con pares académicos cuya perspectiva pertenezca al análisis de la conducta.

Por lo tanto, se espera contar con una planta de profesores que permitan vincular la docencia con la investigación, siendo necesario comprender las dimensiones que conlleva problematizar en forma concreta el problema de investigación, es decir la didáctica de la problematización como una enseñanza conceptual, basada en un modelo de aprendizaje teórico y documental (Sánchez, 1993).

Para ello, el propio docente e investigador debe ser capaz de analizar el desempeño de su propia práctica científica, revisando para ello los contenidos y los métodos que emplea así como los objetivos y las estrategias del programa académico en que se encuentre. Esto conlleva a un cambio de prácticas académicas de distinta naturaleza, donde el instructor no problematiza sobre la actividad que se realiza, a diferencia del nivel de análisis y abstracción que en el presente contexto, se espera tenga un docente-investigador.

Una vez iniciado el programa se buscará propiciar las condiciones necesarias para que dicho personal obtenga reconocimiento y apoyo de agrupaciones como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la adscripción a programas estratégicos como el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la Secretaría Educación Pública, entre otros.

Se espera contar con una planta docente conformada por un grupo de **5 a 8 académicos de tiempo completo**, debido a que se espera que la matrícula de estudiantes sea pequeña para la primera generación, conformada por un **grupo de entre 10 a 15 alumnos por generación**.

c) Recursos Materiales

En las instalaciones del Instituto de Psicología y Educación se encuentran aulas y diversos espacios destinados a los alumnos, a lo que se suma un centro de cómputo que puede ser usado por el alumnado para la realización de tareas y diseños experimentales.

El IPyE cuenta además con una biblioteca que posee una amplia gama de materiales enfocados en psicología: libros, revistas, artículos y tesis de estudiantes de generaciones

anteriores, así como un sistema bibliotecario virtual desarrollado por la propia universidad, abastecido por un amplio repertorio de datos entre los que se encuentran revistas, libros y artículos en línea así como ligas web.

Así mismo, “el instituto y en consecuencia los profesores y alumnos de la MIPAE cuentan con todos los equipos y servicios básicos (agua, luz, teléfono, servicios de internet, mensajería, etc.) para realizar eficazmente actividades de docencia, investigación, difusión y extensión de los servicios” (Universidad Veracruzana, 2013c).

V. PERFIL DEL ALUMNO Y REQUISITOS DE INGRESO

Perfil del alumno

- El aspirante deberá interesarse por las ciencias conductuales, ciencias biológicas, ciencias de la salud y educación.
- Mostrar **habilidades** para: a) el análisis, observación y estudio de los fenómenos conductuales, b) habilidades lingüísticas y de escritura, c) capacidad de síntesis para el manejo de información.
- Conocimientos sobre: a) computación y b) manejo del idioma inglés a un nivel básico.
- Así mismo, es importante que el alumno actúe conforme a valores que le permitan fortalecer su formación académica para: a) ser responsable en el cumplimiento de tareas, b) ser tolerante y con disposición para trabajar en equipo y c) ser capaz de emprender actividades y dirigir acciones por cuenta propia.

Por último, se busca que durante su formación académica el estudiante sea reflexivo y crítico tanto con sus compañeros como consigo mismo.

Requisitos de ingreso

El postulante deberá cumplir con:

- Entrevistas con el personal docente que permitirá conocer el historial académico y las áreas de interés del solicitante.
- Un curso propedéutico con una duración de 4 semanas que deberá cursar antes del inicio de clases, en el cual se brindará orientación sobre el objetivo de la carrera y fundamentación académica, teniendo la oportunidad de participar en actividades y tareas relacionadas con licenciatura.
- Para acreditar el curso se requiere como requisito formal que el estudiante presente un examen de evaluación sobre lo visto en el curso y proponga un tema de investigación que le interese desarrollar de acuerdo a las características y orientación de la licenciatura.

Lo anterior, permitirá identificar en un primer momento las habilidades y competencias del estudiante.

Así mismo, de acuerdo a los lineamientos de la Universidad Veracruzana el interesado deberá solicitar su registro para el examen de ingreso y cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, consultando las bases en la página oficial de la universidad.

VI. PERFIL Y REQUISITOS DE PERMANENCIA, EGRESO Y TITULACIÓN

Requisitos de Permanencia

- Considerar las condiciones establecidas en el estatuto de los alumnos, el reglamento de la facultad y los lineamientos que han sido acordados para el control y seguimiento de los programas educativos que cursan bajo los lineamientos del modelo educativo vigente.
- Cubrir el total de créditos que señala el programa educativo.
- Cumplir con los requisitos establecidos en cada uno de las experiencias educativas.

Perfil Profesional de Egreso

- El egresado pondrá poner en práctica el conjunto de conocimientos y competencias de acuerdo al modelo de la práctica científica individual.
- a) Competencias Teórico-Methodológicas:
- Conocimientos para el diseño de investigación, análisis experimental del comportamiento y análisis de datos que le permitirán identificar, describir, evaluar y modificar las condiciones que regulan el comportamiento humano.
 - Conocimientos de investigación básica y aplicada sustentados en la ciencia del comportamiento.
- b) Competencias para la acción profesional:
- El egresado estará capacitado para relacionarse con grupos de investigación y/o instituciones donde se realice investigación científica y tecnológica que permita la

generación de nuevo conocimiento, vinculando su actividad de investigación con otros profesionales a través del trabajo multi e interdisciplinar.

- El egresado podrá realizar diversas acciones que le permitan solucionar problemas a través del análisis, evaluación, investigación e intervención de acuerdo a la teoría que sustenta.
- Podrá desempeñar actividades de docencia e investigación científica y tecnológica que le permita formar recursos humanos tanto en la ciencia del comportamiento, así como en situaciones multi e interdisciplinarias con base en la ciencia del comportamiento.

c) Áreas de desempeño profesional.

- Ámbito educativo y de salud en instituciones públicas y privadas.
- Centros de investigación.
- Docencia e investigación del comportamiento.
- Áreas donde pueda interactuar con otras disciplinas sociales y educativas, a través del trabajo multi e interdisciplinar que tenga relación con la investigación científica y tecnológica.

VII. PERFIL ACADÉMICO DE LOS DOCENTES

Principalmente se espera que los docentes, directores de tesis y asesores que conformen la planta académica de la licenciatura cumplan con los siguientes requisitos:

- Personal que posea grado de maestría y/o doctorado con formación teórico-metodológica en ciencia del comportamiento, análisis de la conducta, investigación y/o psicología general.
- Experiencia profesional en alguna institución educativa pública o privada como personal académico o docente, inmersos en la práctica de investigación.
- Con amplio conocimiento y experiencia preferentemente en el análisis experimental del comportamiento y análisis estadístico.
- Actualización profesional y/o pedagógica que incluya cursos, talleres, seminarios, diplomados, entre otros eventos académicos.
- Activa participación en investigaciones y publicaciones científicas, para realizar producción académica en las líneas de investigación del programa.
- Tener vinculación con grupos e instituciones en los que se privilegie la práctica científica.

VIII. ESTRUCTURA, MAPA CURRICULAR Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Se pretende diseñar un currículo para licenciatura enfocado en la formación del investigador en ciencia del comportamiento, basado en un enfoque de competencias de acuerdo al Modelo de la práctica científica individual (MPCI).

De acuerdo con lo anterior, se busca que las experiencias educativas y las actividades académicas estén orientadas a la práctica científica a través de una formación individualizada para el estudiante, por lo que se requiere necesariamente de una matrícula pequeña y selecta de

alumnos (10 a 15 alumnos para la primera generación); complementando estas características a la formación integral que pretende la Universidad Veracruzana para sus alumnos.

ESTRUCTURA GENERAL

La estructura del currículo constará de las 4 áreas de formación que prevalecen en todos los programas de la Universidad Veracruzana:

1. Área de Formación Básica.
 - a) Área de formación básica general y
 - b) Área de formación básica de iniciación a la disciplina
2. Área de Formación Disciplinar.
3. Área de Formación Terminal.
4. Área de Formación de Elección Libre.

1. Área de Formación Básica

La primer área se encuentra dividida en 2 grupos, el primero de ellos ha sido desarrollado de acuerdo a los criterios establecidos por la Universidad Veracruzana dentro de su modelo educativo integral y flexible (1999- a la actualidad), cuyo objetivo es ofrecer a los alumnos las herramientas necesarias para desarrollar los conocimientos y habilidades propios de su disciplina en forma efectiva; ya sea mediante el uso de un segundo idioma, la informática y/o redacción.

a) Área de Formación Básica General

Estará conformada por 5 materias base presentadas en forma de curso-taller, establecidas en cada uno de los programas de licenciatura que ofrece la universidad, por lo que se complementan a lo largo de los primeros semestres con las materias de dichos planes educativos.

- Computación
- Inglés I
- Inglés II
- Taller de lectura y redacción
- Habilidades del pensamiento

b) Área de Formación Básica de Iniciación a la Disciplina

Contenida durante sus dos primeros semestres por ocho materias introductorias a la ciencia, filosofía, epistemología y fisiología, integrada además por dos seminarios; todas las asignaturas han sido enfocadas a una formación teórica, científica y práctica durante esta primera etapa. Formando un total de 10 materias que conforman el área de iniciación a la disciplina.

Como complemento se realizarán actividades con los académicos pertenecientes al núcleo básico de los Cuerpos Académicos, con la finalidad de tener contacto directo desde el primer semestre con las actividades que en cada línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) se realizan. Estas horas de práctica no se encuentran estipuladas en el mapa curricular, ya que el estudiante debe realizarlas como parte de su misma práctica científica, sin embargo a

modo de propuesta se estipulan que los estudiantes cumplan 8 horas a la semana, pudiendo distribuir este tiempo en pequeños lapsos durante toda la semana.

2. Área de Formación Disciplinar

Conformada por 10 asignaturas, que corresponden a las actividades referidas durante el tercer y cuarto semestre de la licenciatura, nuevamente con ocho materias y dos seminarios; asignaturas que guardan relación estrecha con las materias asignadas en los periodos anteriores, dirigiéndose a temáticas enfocadas al análisis de la ciencia del comportamiento.

Para el propósito de la presente propuesta se eliminan las **materias optativas** que usualmente conforman el mapa curricular de los programas de estudio de la universidad y que se encuentran en el área de formación disciplinar; puesto que la propuesta tiene por objetivo que todos los estudiantes cursen por entero las asignaturas que más adelante se describen.

3. Área de Formación Terminal

Integrada por los dos semestres terminales de la licenciatura, conformada por 7 asignaturas y 3 seminarios, 2 de ellos seriados: Seminario de tesis I y Seminario de tesis II; asignaturas enfocadas en el desarrollo de un trabajo recepcional por parte del alumno para la obtención de grado. A estas materias se agregará la asignatura correspondiente al servicio social.

A lo largo de los seis semestres las materias se encuentran ligadas entre sí como en un sistema de red, por lo que el alumno constantemente estará vinculado con los contenidos de las experiencias pues tienen un sentido diacrónico.

4. Área de Formación de Elección Libre

La universidad ofrece a los estudiantes una amplia gama de experiencias educativas orientadas en diversas áreas cuyo objetivo es complementar su formación integral, por lo cual el alumno podrá combinarlas con las asignaturas enfocadas a su disciplina, teniendo la flexibilidad de elegir el momento para empezar a cursarlas, de acuerdo al requerimiento crediticio del plan de estudios.

Las áreas que se ofertan son las siguientes:

- Salud integral
- Idiomas
- Formación y divulgación científica
- Manifestaciones artísticas
- Innovación educativa
- Ecología
- Cultura ciudadana (Universidad Veracruzana, 2013d).

5. Sistema de Créditos

La Universidad Veracruzana acorde con las recomendaciones de la ANUIES, expone que las licenciaturas contengan un total de créditos comprendidos entre 350 y 450 puntos. Por lo que se asignarán dos créditos por cada hora/semana/semestre de clases teóricas o seminarios y un crédito por cada hora/semana/semestre de prácticas, laboratorios o talleres, considerando como criterio para la diferenciación que las clases teóricas o seminarios requieren, por cada hora, una hora adicional del trabajo fuera del aula (Beltrán-Casanova et al., 1999).

El requerimiento crediticio para el *área básica general* será el mismo que establece la universidad, con un total de 30 créditos en total.

Cabe señalar que de acuerdo a las reformas que establezca la Universidad Veracruzana para su Modelo 3-2-3, el porcentaje crediticio se ajustará para cumplir con las especificaciones de ANUIES, ya que el presente plan contempla un total de 6 semestres en lugar de los 8 que normalmente se encuentran en los programas para licenciatura actuales, por lo que el requerimiento crediticio es menor al esperado.

A continuación se desglosan los créditos y la relación de horas para las materias del *Área de formación básica de iniciación a la disciplina, Área de formación disciplinar y Área de formación terminal* de acuerdo a la presente propuesta curricular.

En el caso del *Área de formación de elección libre*, el alumno necesitará cubrir un total de 20 créditos, dejando las asignaturas a su elección de acuerdo al área de su interés.

Para actividades realizadas durante algún verano de investigación se otorgará el reconocimiento correspondiente, por lo que dicha actividad no se sumará crediticiamente al puntaje necesario por cubrir.

6. **Descripción de asignaturas por semestre**

Las siguientes descripciones corresponden a los contenidos que se han sugerido para cada asignatura, con horas destinadas a la disertación y argumentación teórica y práctica por parte del profesorado y alumnado.

PRIMER SEMESTRE (22 horas - 38 créditos)

- **Seminario de Filosofía** (3 horas de teoría a la semana - 6 créditos)

Análisis histórico de las bases filosóficas del conductismo, análisis del comportamiento humano desde la perspectiva filosófica.

- **Fundamentos del Conductismo** (3 horas de teoría a la semana – 6 créditos)

Escuela psicológica conductista: principales exponentes, preceptos, relación con la psicología y aportaciones al campo de la ciencia.

- **Epistemología** (3 horas de teoría a la semana - 6 créditos)

Principales teorías del conocimiento y su relación con el conocimiento científico: definiciones, escuelas, exponentes.

- **Bases biológicas del Comportamiento** (3 horas de teoría a la semana – 6 créditos)

El comportamiento humano estudiado a partir de las funciones del sistema nervioso.

- **Seminario de Investigación I** (10 horas a la semana: 4 horas teoría/6 horas práctica – 14 créditos)

Actividades con Cuerpos Académicos: Lecturas, discusión, ensayos de temáticas vistas en clase y exposición de proyectos de investigación y actividades de laboratorio.

SEGUNDO SEMESTRE (24 horas - 36 créditos)

- **Filosofía del Lenguaje** (3 horas de teoría a la semana - 6 créditos)

La práctica lingüística y su enfoque filosófico.

- **Psicología Interconductual** (4 horas a la semana: 2 teoría/2 práctica – 6 créditos)

Desarrollo y lógica de la teoría de campo desarrollada por J. R. Kantor; así como sus principales aportes a la ciencia del comportamiento.

- **Análisis conceptual y teórico de la conducta** (3 horas de teoría a la semana – 6 créditos)

La conducta estudiada tradicionalmente como un conjunto de eventos psicológicos: conceptos, categorías y propuestas teóricas.

- **Análisis y presentación de datos I** (4 horas de práctica a la semana – 4 créditos)

Estudio estadístico y diseño de investigación en la ciencia del comportamiento.

- **Seminario de Investigación II** (10 horas a la semana: 4 horas teoría/6 horas práctica – 14 créditos)

Actividades con Cuerpos Académicos: Lecturas, discusión, ensayos de temáticas vistas en clase y exposición de proyectos de investigación y actividades de laboratorio.

TERCER SEMESTRE (25 horas - 36 créditos)

- **Nociones heurísticas del análisis del comportamiento** (3 horas de teoría a la semana – 6 créditos)

Nociones de L Wittgenstein (formas de vida, juegos de lenguaje, seguir una regla, semblanzas de familia y criterios) y G. Ryle para el análisis de fenómenos psicológicos.

- **Fundamentos de la ciencia del comportamiento** (4 hrs. a la semana: 2 teoría/2 práctica – 6 créditos)

Origen y desarrollo del estudio científico del comportamiento: enfoque de la Teoría de la Conducta.

- **Campo psicológico interconductual** (4 hrs. a la semana 2 teoría/2 práctica – 6 créditos)

Estudio de los límites de campo, objetos de estímulo, los estímulos, la función de estímulo, el organismo, las respuestas, la función de respuesta, el medio de contacto, los factores situacionales y la historia interconductual.

- **Análisis y presentación de datos II** (4 horas de práctica a la semana – 4 créditos)

Análisis estadístico, diseño de investigación y programación en la ciencia del comportamiento.

- **Seminario de Investigación III** (10 horas a la semana: 4 horas teoría/6 horas práctica – 14 créditos)

Actividades con Cuerpos Académicos: Lecturas, discusión, ensayos de temáticas vistas en clase y exposición de proyectos de investigación y actividades de laboratorio.

CUARTO SEMESTRE (22 horas - 35 créditos)

- **Nociones Heurísticas con Injerencia en la Ciencia del Comportamiento** (3 horas de teoría a la semana – 6 créditos)

Las nociones de Wittgenstein y Ryle y la lógica de la Teoría de la Conducta.

- **Función Selectora** (3 horas a la semana: 2 teoría/ 1 práctica – 5 créditos)

Taxonomía de las funciones interconductuales: análisis de las relaciones de mediación contextual y el condicionamiento clásico.

- **Función Suplementaria** (3 horas a la semana: 2 teoría/ 1 práctica – 5 créditos)

Taxonomía de las funciones interconductuales: análisis de las relaciones de mediación suplementaria y el condicionamiento operante.

- **Función Selectora** (3 horas a la semana: 2 teoría/ 1 práctica – 5 créditos)

Taxonomía de las funciones interconductuales: análisis de las relaciones de mediación del comportamiento selector.

- **Seminario de Investigación IV** (10 horas a la semana: 4 horas teoría/6 horas práctica – 14 créditos)

Actividades con Cuerpos Académicos: Lecturas, discusión, ensayos de temáticas vistas en clase y exposición de proyectos de investigación y actividades de laboratorio.

QUINTO SEMESTRE (24 horas – 39 créditos)

- **Comportamiento Humano** (3 horas a la semana: 2 teoría/ 1 práctica – 5 créditos)

El lenguaje concebido como comportamiento, investigaciones sobre la conducta vista como un campo de interacción.

- **Función Sustitutiva Referencial** (3 horas a la semana: 2 teoría/ 1 práctica – 5 créditos)

Taxonomía de las funciones interconductuales: análisis de las relaciones sustitutivas referenciales y el lenguaje.

- **Función Sustitutiva no Referencial** (3 horas a la semana: 2 teoría/ 1 práctica – 5 créditos)

Taxonomía de las funciones interconductuales: análisis de las relaciones sustitutivas no referenciales y el aprendizaje.

- **Seminario de Tesis I** (5 horas de teoría a la semana – 10 créditos)

Contempla el protocolo de investigación por parte del estudiante, que más tarde desarrollará como tesis.

- **Seminario de Investigación V** (10 horas a la semana: 4 horas teoría/ 6 horas práctica – 14 créditos)

Actividades con Cuerpos Académicos: Lecturas, discusión, ensayos de temáticas vistas en clase y exposición de proyectos de investigación y actividades de laboratorio.

SEXTO SEMESTRE (22 horas – 40 créditos)

- **Análisis del Comportamiento Humano Complejo** (3 horas a la semana: 2 teoría/1 práctica – 5 créditos)

Programas e investigaciones llevadas a cabo sobre el estudio del aprendizaje humano y conducta social.

- **Análisis del Comportamiento Animal** (3 horas. a la semana: 2 teoría/1 práctica – 5 créditos)

Programas e investigaciones llevadas a cabo sobre el estudio con ratas en laboratorio (estudio de parámetros temporales de estimulación y el análisis de la segmentación de funciones de respuesta).

- **Aplicación de la Ciencia del Comportamiento** (3 horas a la semana: 2 teoría/1 práctica – 5 créditos)

Programas e investigaciones aplicados en escenarios naturales y sociales: educación y salud.

- **Procesos de Desarrollo Conductual** (3 horas a la semana: 2 teoría/1 práctica – 5 créditos)

Programas e investigaciones sobre las interacciones diádicas madre-hijo y estilos interactivos.

- **Seminario de Tesis II** (10 horas de teoría a la semana – 20 créditos)

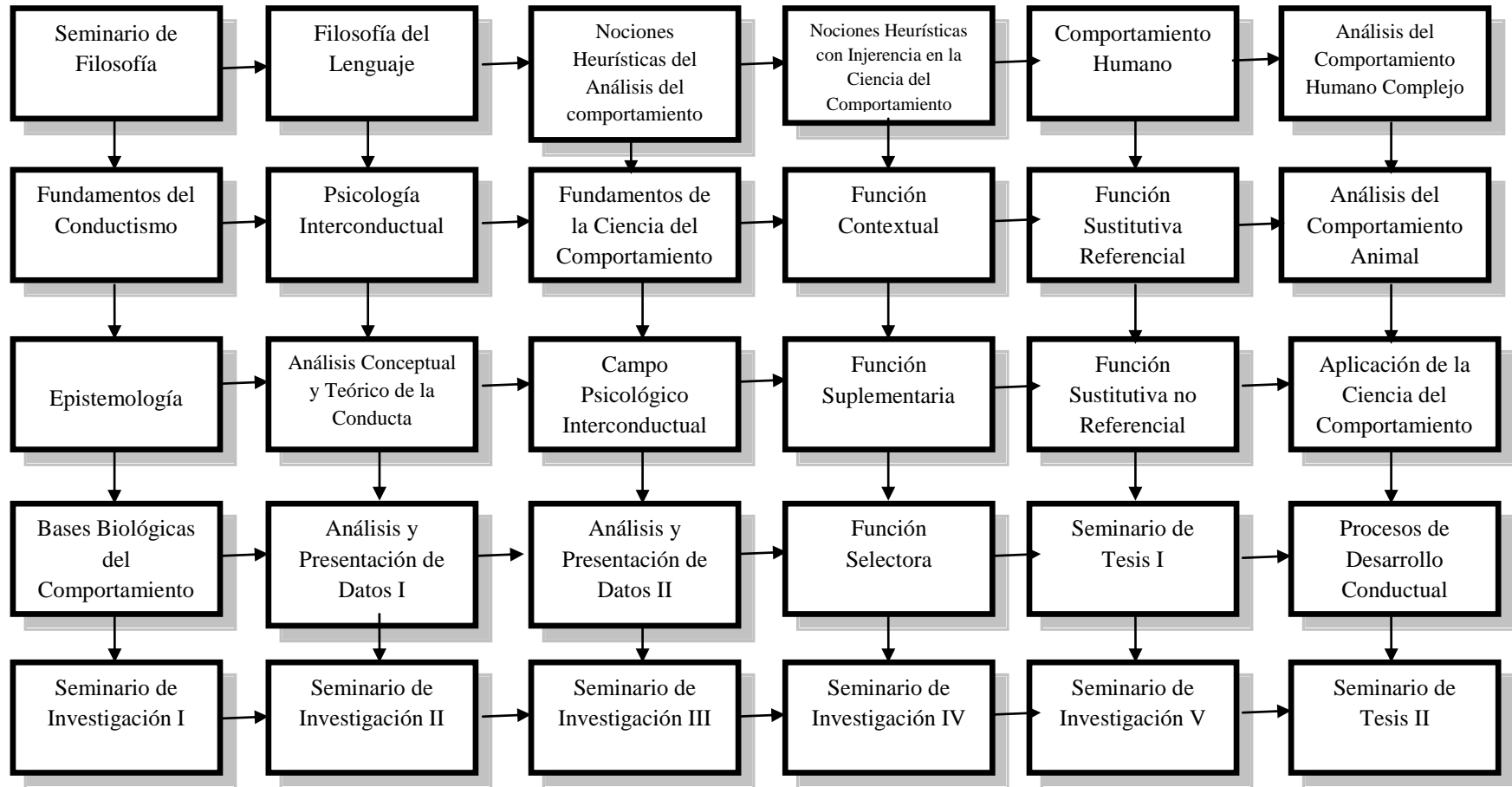
Contempla el desarrollo y conclusión del trabajo recepcional (tesis) por parte del estudiante.

Mapa Curricular de la Licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
Seminario de Filosofía		Filosofía del Lenguaje		Nociones Heurísticas del Análisis del Comportamiento		Nociones Heurísticas con Injerencia en la Ciencia del Comportamiento		Comportamiento Humano		Análisis del Comportamiento Humano Complejo	
Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 5	Horas: 3	Créditos: 5	Horas: 3
Fundamentos del Conductismo		Psicología Interconductual		Fundamentos de la Ciencia del Comportamiento		Función Contextual		Función Sustitutiva Referencial		Análisis del Comportamiento Animal	
Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 6	Horas: 4	Créditos: 6	Horas: 4	Créditos: 5	Horas: 3	Créditos: 5	Horas: 3	Créditos: 5	Horas: 3
Epistemología		Análisis Conceptual y Teórico de la Conducta		Campo Psicológico Interconductual		Función Suplementaria		Función Sustitutiva no Referencial		Aplicación de la Ciencia del Comportamiento	
Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 6	Horas: 4	Créditos: 5	Horas: 3	Créditos: 5	Horas: 3	Créditos: 5	Horas: 3
Bases Biológicas del Comportamiento		Análisis y Presentación de Datos I		Análisis y Presentación de Datos II		Función Selectora		Seminario de Tesis I		Procesos de Desarrollo Conductual	
Créditos: 6	Horas: 3	Créditos: 4	Horas: 4	Créditos: 4	Horas: 4	Créditos: 5	Horas: 3	Créditos: 10	Horas: 5	Créditos: 5	Horas: 3
Seminario de Investigación I		Seminario de Investigación II		Seminario de Investigación III		Seminario de Investigación IV		Seminario de Investigación V		Seminario de Tesis II	
Créditos: 14	Horas: 10	Créditos: 14	Horas: 10	Créditos: 14	Horas: 10	Créditos: 14	Horas: 10	Créditos: 14	Horas: 10	Créditos: 20	Horas: 10

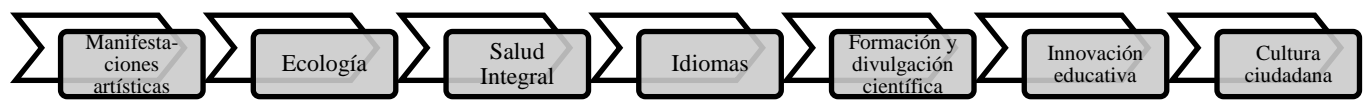
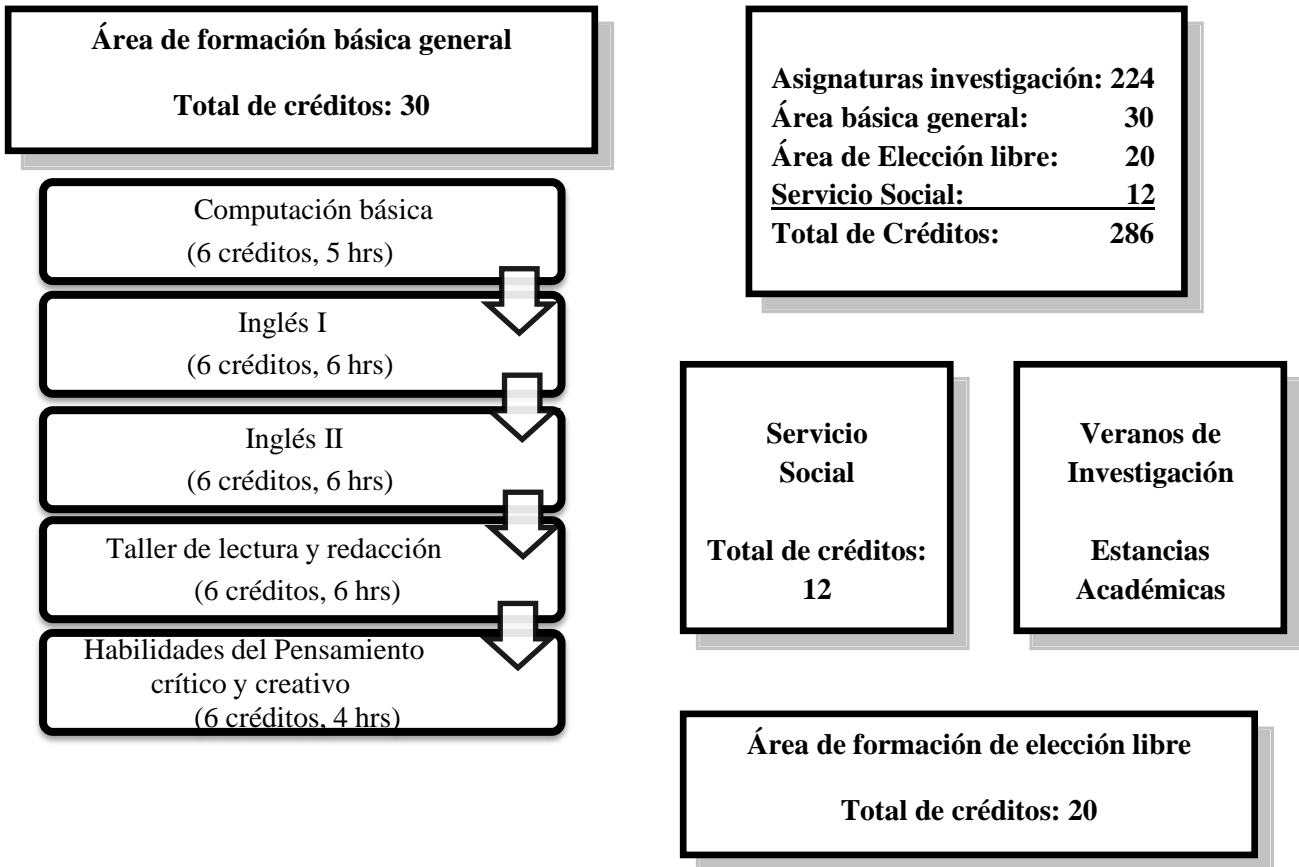
- Área de formación básica de iniciación a la disciplina
- Área de formación disciplinar
- Área de formación terminal

30 materias de investigación
Total de créditos: 224



Conocimiento en red. Las 30 asignaturas guardan una relación estrecha en forma horizontal y vertical, siendo complementadas a lo largo de toda la licenciatura con las asignaturas del Área de formación básica general, el Área de formación de elección libre y el Servicio Social.

Asignaturas y actividades complementarias al Mapa Curricular



IX. DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Se propone que la duración de los estudios de la Licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento corresponda a 6 semestres. El horario de las actividades académicas será matutino y vespertino.

X. PRESENTACIÓN

Realizar una presentación del proyecto que incluye enfoque, importancia y necesidades de conocimiento a las que corresponde, metodología del trabajo, objetivos generales, contenidos temáticos, formas de evaluación y referencias bibliográficas y documentales actualizadas.

XI. DESCRIPCIÓN DEL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y DOCUMENTACIÓN

Entre la documentación que se otorgará al alumno al concluir sus estudios se encuentran certificados de estudios, documentación y título profesional correspondiente.

El grado académico que se otorga es de Licenciado en Investigación en Ciencia del Comportamiento, para lo cual el alumno debe culminar una serie de actividades:

- Cursar el total de créditos que corresponden al plan de estudios.
- Realizar de forma obligatoria el servicio social.
- Aprobar el examen profesional presentando un proyecto de investigación en forma de tesis para titularse.

XII. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO DE LAS LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) señala que en las instituciones públicas de educación superior, los cuerpos académicos son descritos como:

Grupos de profesores-investigadores de tiempo completo que comparten una o más líneas de investigación (estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan docencia para lograr una educación de buena calidad (López, 2010, pp.8).

Entre las actividades que se desea realicen los CA en formación durante la primera generación de la licenciatura (3 años), se encuentran:

- Tener definidas sus líneas de aplicación y generación del conocimiento.
- Se deben identificar cuerpos académicos que sean afines, para que exista producción científica en conjunto; por ejemplo el CA Comportamiento Humano de la Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, así como actividades con integrantes del posgrado.
- Colaborar con los funcionarios y autoridades de la Universidad Veracruzana.
- Vinculación y divulgación del conocimiento con la comunidad académica a través de:
 - a) Investigaciones.
 - b) Comunicaciones con redes científicas.
 - c) Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, entre otros.
 - d) Tesis de grado.
 - e) Seminarios académicos.
 - f) Participación en congresos.
 - g) Intercambio con comunidades académicas, organismos e instituciones en el país y en el extranjero.

- Fomentar la colaboración de los profesores-investigadores y los estudiantes, que pueden desempeñarse como asociados del cuerpo académico.
- Creación de una base de datos en línea que contenga toda la producción académica.
- Actividades de verano de investigación para los académicos y estudiantes.
- Los estudiantes pueden trabajar en conjunto con los CA durante su servicio social.

Una vez que han sido integrados los Cuerpos Académicos (CA), es necesario que los académicos cumplan con las características deseables descritas en el perfil de ingreso (apartado VII), buscando aumentar el nivel académico del profesorado para que dichos CA logren su consolidación.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se proponen de acuerdo al mapa curricular de la licenciatura, con las cuales se desarrollaran los cuerpos académicos, esto es posible debido a que “el modelo teórico en que se basa la teoría de la conducta, contempla varios niveles o campos de investigación complementarios” (Ribes, 2010; pp. 104).

a) Análisis del comportamiento humano complejo.

Donde se pueden analizar tópicos como el aprendizaje, las interacciones sociales, el lenguaje, entre otros.

b) Análisis del comportamiento animal.

Donde se analizará por ejemplo, la conducta de una especie animal por medio de la presencia o ausencia de estímulos.

c) Aplicaciones tecnológicas en ciencia del comportamiento.

Implica la extensión del modelo a diversos escenarios naturales y sociales.

XIII. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL

Deberá llevarse a cabo una vez que la propuesta curricular sea aprobada, pues permitirá dar seguimiento a la pertinencia, actualización de conocimientos impartidos, avances y transformaciones de la disciplina, logros y deficiencias del plan curricular y exigencias del mercado laboral (Universidad Veracruzana, 2010).

El plan de autoevaluación tentativamente los siguientes rubros:

a) Plan y programa de estudios.

De la Licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento, rediseño, mapa curricular, experiencias educativas, seminarios, talleres, laboratorios, prácticas y proyectos.

b) Personal académico.

Desempeño docente, tutorías, asesorías y dirección de trabajos, producción académica, publicaciones, proyectos de investigación, adscripción a grupos y entornos científicos, se buscará facilitar las condiciones para que los académicos continúen con su preparación académica.

c) Estudiantes.

Ingreso, matrícula, bajas/deserciones escolares, desempeño académico, calificaciones, movilidad, participación en proyectos y eventos de investigación, servicio social y titulación de la primera generación.

d) Cuerpos académicos y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Actividades de los CAs y las LGAC, productos y actividad de la planta académica.

e) Vinculación académica y difusión.

Vinculación del programa, académicos y estudiantes con institutos, universidades, centros, sociedades, grupos y redes académicas. Difusión de producción académica.

f) Administración y gestión.

Procesos administrativos y de gestión implicados en las actividades de investigación, docencia, vinculación y difusión.

g) Estructura física.

Aulas, espacios destinados a actividades de investigación, laboratorios, centro de cómputo, biblioteca, equipos y servicios básicos.

XIV. PLAN DE MEJORA

Permitirá establecer las estrategias que impulsen el desarrollo del programa educativo, para cumplir con los estándares nacionales e internacionales.

Una vez que se hayan identificado las necesidades, fortalezas, debilidades, avance y progreso del programa en la autoevaluación, se consideraran los mismos indicadores para realizar el plan de mejora.

XV. ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD

Las alternativas de movilidad académica serán opcionales para los estudiantes, sin embargo, será importante que el estudiante realice alguna de estas actividades durante su estancia en la licenciatura ya que dichas acciones beneficiarán a los estudiantes y profesorado en general durante su formación académica.

La coordinación académica de la Licenciatura en Investigación en Ciencia del Comportamiento tendrá que vincularse y/o mantener contacto con instituciones, universidades y centros académicos, facilitando información al estudiante sobre las opciones que puede realizar:

- Estancias académicas
- Asistir y/o participar en congresos, coloquios, seminarios
- Intercambios estudiantiles
- Otras actividades académicas que sea de interés para la comunidad científica.

Referencias Bibliográficas

- Beltrán-Casanova, J. (1999). *Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana*. Recuperado de <http://www.uv.mx/dgda/documentos/documents/nmelinea.pdf>.
- CNEIP. (1992a). Perfil profesional del psicólogo y situación actual de la enseñanza de la psicología en México. En Urbina, J. (Ed.), *El Psicólogo: Formación, ejercicio Profesional y prospectiva* (pp. 121-129). México: UNAM.
- CNEIP. (1992b). Definición del perfil profesional del psicólogo mexicano. En Urbina, J. (Ed.), *El Psicólogo: Formación, ejercicio Profesional y prospectiva* (pp. 509-512). México: UNAM.
- CNEIP. (1992c). Recomendaciones generales para la planeación de la enseñanza de la psicología en México. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 103-107). México: UNAM.
- Courel, R. (2002). *El Atolladero curricular de las carreras de Psicología*. Recuperado de <http://atolladerocurricularenpsicologia.blogspot.mx/>
- Díaz-Barriga, F., Lule, M., Pacheco, D., Saad, E. & Rojas-Drummond, S. (1990). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Trillas.
- Fortes, J. & Lomnitz, L. (1991). *La formación del científico en México*. México: Siglo XXI Editores.

- Guajardo, S. (2011). *La licenciatura en Psicología es una de las 5 con mayor demanda. Milenio*. Recuperado de <http://laguna.milenio.com>
- Ibañez, C. (2005). La evaluación del aprendizaje escolar: una propuesta desde la psicología interconductual. *Acta Comportamentalia*, 13(2), 181-197.
- Kantor J. R. (1980). *Psicología interconductual. Un ejemplo de construcción científica sistemática*. México: Trillas.
- López Leyva, S. (2010). Cuerpos Académicos: factores de integración y producción de conocimiento. *Revista de la Educación Superior*, 3(155). 7-26.
- Martínez, J. & Urbina J. (1992). Análisis de los estudios sobre el perfil profesional y el mercado de trabajo de los psicólogos. En Urbina, J. (Ed.), *El Psicólogo: Formación, ejercicio Profesional y prospectiva* (pp. 513-522). México: UNAM.
- Medina, N. (2005). *Guía para el diseño de proyectos curriculares con el enfoque de competencias*. Recuperado de <http://www.uv.mx/nme/planes/index.htm>
- OCDE. (2003). La definición y selección de competencias clave. Recuperado de <http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.59225.downloadList.58329.DownloadFile.tmp/1999.proyectoscompetencias.pdf>
- Peña, T. (2009). La formación en investigación en Psicología. En Carpio, C. (Coord), *Investigación, formación y prácticas psicológicas*, (pp. 1-22). México: UNAM.

- Project Management Institute, Inc. (2009). *Guía de los fundamentos de la dirección de Proyectos*. Recuperado de <http://americalatina.pmi.org/latam/PMBOKGuideAndStandards/LibraryToPMIGlobalStandards.aspx>
- Ribes, E. (1992a). Innovación educativa en enseñanza superior, reflexiones sobre una experiencia trunca. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 369-387). México: UNAM.
- Ribes, E. (1992b). La psicología: Algunas reflexiones sobre su que, su por qué, su cómo y su para qué. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 847-860). México: UNAM.
- Ribes, E. (1992c). La formación de profesionales e investigadores en psicología con base en objetivos definidos conductualmente. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 333-339). México: UNAM.
- Ribes, E. (1992d). El diseño curricular en la enseñanza superior desde una perspectiva conductual: historia de un caso. En Urbina, J. (Ed.), *El psicólogo: Formación, ejercicio profesional y prospectiva* (pp. 341-360). México: UNAM.
- Ribes, E. (1993). La práctica de la investigación científica y la noción de juego de lenguaje. *Acta Comportamentalia, 1* (1), 63-82.
- Ribes, E. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, 26*, 365-382.

- Ribes, E. (2006). Competencias conductuales: su pertinencia en la formación y práctica profesional del psicólogo. *Revista Mexicana de Psicología*, 23, 19-26.
- Ribes, E. (2009). La psicología como ciencia básica: ¿Cuál es su universo de investigación? *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 1(2), 7-19.
- Ribes, E. (2010a). Lenguaje ordinario y lenguaje técnico: Un proyecto de currículo universitario para la psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(1), 55-64.
- Ribes, E. (2010b). La psicología: cuál, cómo y para qué. En *2do Encuentro Universitario de Educación*. Universidad Veracruzana, Xalapa Enriquez, México.
- Ribes, E. (2010c). *Teoría de la Conducta 2. Avances y extensiones*. México: Trillas
- Ribes, E. (2011). Concepto de competencia: Su pertinencia en el desarrollo psicológico y la educación. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 63(1), 33-45.
- Ribes, E., & López, F. (1985). *Teoría de la conducta: Un modelo de campo y paramétrico*. México: Trillas.
- Ribes, E., Moreno, R. & Padilla, A. (1996). Un análisis funcional de la práctica científica, extensiones de un modelo psicológico. *Acta Comportamental*, 4(2), 205-235.
- Salas Martínez, M. W. (2010). Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación: una nueva etapa. En Gómez-Fuentes, A. D., Reyes Hernández, G., Salas Martínez, M. W., & Zepeta García, E. (Eds.), *Investigación en Psicología Aplicada a la Educación III* (p. 8-19). México, Universidad Veracruzana-Siena Editores.

Sánchez Puentes, R. (1993). Didáctica de la problematización en el campo científico de la educación. *Perfiles Educativos*, 61, 1-25.

Secretaría de Educación Pública. (2000). *Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios de educación superior. Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/fe27ab92-1e15-4cc0-b36b-1eb2af344f06/ae_279.htm

Tuirán, R. (2008). *La educación superior en el sur de México. Subsecretaría de Educación Superior*. Recuperado de http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_en_el_sur_de_mexico

Tuirán, R. (2011). *La educación superior en cifras. Subsecretaría de Educación Superior*. Recuperado de http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/la_educacion_superior_en_cifras

Universidad Veracruzana (2009). *Plan de desarrollo del Instituto de Psicología y Educación: PLADEA 2007-2012*. Recuperado de <http://www.uv.mx/ipe/files/2013/02/pladeaipye3107091436.pdf>

Universidad Veracruzana. (2010). *Reglamento General de Estudios de Posgrado*. Recuperado de http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/reglamentos/documentos/reglamento_general_de_estudios_de_posgrado2010.pdf

Universidad Veracruzana (2013a). *Misión institucional*. Recuperado de [http://www.](http://www.uv.mx/universidad/info/mision.html)

[uv.mx/universidad/info/mision.html](http://www.uv.mx/universidad/info/mision.html)

Universidad Veracruzana (2013b). *Plan de desarrollo, Instituto de Psicología y Educación*.

Recuperado de <http://www.uv.mx/ipe/plandedesarrollo>

Universidad Veracruzana (2013c). Espacios y Equipamiento, Maestría en Investigación en

Psicología Aplicada a la Educación. Recuperado de [http://www.uv.mx/mipae/espaci](http://www.uv.mx/mipae/espacios-y-equipamiento)

[os-y-equipamiento](http://www.uv.mx/mipae/espacios-y-equipamiento)

Universidad Veracruzana (2013d). *Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación*

Educativa. Área de Formación de Elección Libre (AFEL). Recuperado de

<http://www.uv.mx/dgda/planes-y-programas/afel/>